

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto.....	18 ptas.
Madrid, anual.....	920 —
Recargo anual reparto...	690 —
Madrid, semestral.....	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCIÓN

DEPOSITARIA MUNICIPAL
(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)
Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Extractos de las sesiones ordinarias celebradas los días 11, 18 y 25 de enero de 1991.

Juntas Municipales: Relaciones de licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas por los Presidentes que se indican.

Área de Régimen Interior y Personal.—Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo: Decretos de convocatorias para proveer las plazas que se relacionan; modificación de decreto de Convocatoria.—Licitaciones públicas: Concursos de obras en los lugares que se relacionan; para la concesión de la construcción y explotación de quiosco permanente de bebidas C, y para contratar el servicio de vigilancia, conservación y auscultación de los pasos a distinto nivel de vehículos y peatonales.—Concursos para contratar el servicio de mantenimiento y conservación de la totalidad de las máquinas de escribir y calcular existentes en el Ayuntamiento de Madrid; de obras de mejora de vías públicas en el Distrito de Centro, y de limpieza de los colegios públicos de E.G.B. del Distrito de Villaverde.—Anuncios de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles y otros enseres en el Almacén de Villa; de objetos hallados en la vía pública, taxis, autobuses de la E.M.T. y grandes almacenes entregados en dicho Almacén; alterando provisionalmente la calificación jurídica de la edificación número de archivo 1.107 del Inventario General de Bienes; de situados en la vía pública para 1992 en el Distrito de Arganzuela; de vacantes de quioscos de prensa y de cambio de titularidad, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relaciones de licencias urbanísticas y para información pública concedidas y denegadas por dicha Gerencia.—Edicto aprobando definitivamente la delimitación de la unidad de actuación comprendida entre las calles que se mencionan.

Área de Régimen Interior y Personal

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se regirá el presente contrato para el mantenimiento de dos fotocopiadoras Xerox, modelos 9600 y 5090, por un precio tipo de 18.000.000 de pesetas, IVA incluido, instaladas en el Centro Reprográfico Municipal.

Segundo. Adjudicar a la empresa Rank Xerox Española, S. A., sita en la avenida de Pío XII, 44, el contrato de alquiler y mantenimiento de dos fotocopiadoras Xerox, modelos 9600 y 5090, por un período del 1 de enero al 31 de diciembre de 1991, en el precio ofertado de 16.446.284 pesetas, IVA incluido, según lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Tercero. Disponer el gasto total de 16.446.284 pesetas, IVA incluido, con cargo al presupuesto de 1991.

Cuarto. Abonar a la mencionada empresa contra la presentación de dos facturas mensuales, una por las rentas y la otra en función del número de copias realizadas, al precio de 1,03 pesetas/copia, IVA incluido.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el gasto de 7.000.000 de pesetas, que comporta la concesión de seis ayudas a la investigación sobre temas de población, sociología y economía urbanas (segunda edición), de acuerdo con las Bases que obran en el expediente, con cargo al presupuesto de 1990.

Segundo. Aprobar el fallo adoptado por unanimidad por el Jurado de Selección y conceder las ayudas a la investigación en la forma siguiente:

1.º Adjudicar una ayuda económica de 1.000.000 de pesetas a cada uno de los siguientes solicitantes:

— Don Juan José López Jiménez, para la investigación titulada «El proceso de envejecimiento urbano y sus implicaciones socioeconómicas y geográficas en Madrid».

— Don Ángel Paniagua Mazorra, para la investigación titulada «Envejecimiento, nivel de vida y pobreza en el Municipio de Madrid».

— Don David Oria Majuelos, para la investigación titulada «Análisis de la oferta y la demanda turística en la ciudad de Madrid».

— Doña Clara Eugenia García García, para la investigación titulada «Los espacios del terciario y la política de ordenación en el Municipio de Madrid».

— Don Miguel Santiago Valles Martínez, para la investigación titulada «Hogares unipersonales en la vejez. Formas de vida y vivienda en la gran ciudad».

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 1991.—*Extracto.*—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Rodríguez Sahagún.—Asistieron los Concejales señores Álvarez del Manzano y López del Hierro, Huete Morillo, López Collado, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores Álvarez de Toledo Saavedra, Bocanegra Morales, señora doña Carmen Díaz Marés, señores Echeverría Echániz, Larraz Riesgo, López-Amor y García, Martínez Serrano, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y diecisiete minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de diciembre de 1990.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

2.º Adjudicar una ayuda económica de 2.000.000 de pesetas a doña Paloma Gómez Crespo, para la investigación titulada «Viabilidad económica y funcionalidad social del pequeño comercio en Madrid».

Tercero. Advertir a los beneficiarios de las subvenciones sobre su obligación legal de justificar ante la Administración municipal la aplicación del importe de las ayudas recibidas.

5.º Adoptar, en cuatro expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Primero. Aprobar un gasto de 558.000 pesetas, en concepto de aportación económica municipal a la Comunidad Misión Juventud, de carácter benéfico y utilidad pública.

Segundo. Dicha cantidad será imputada al presupuesto de 1990 y transferida a la Comunidad Misión Juventud, con CIF Q-28/00600-E, quien acreditará documentalmente la aplicación de los fondos recibidos.

2) Primero. Aprobar un gasto de 500.000 pesetas, en concepto de aportación económica de la Corporación a la Sociedad Cervantina, de carácter cultural.

Segundo. Dicha cantidad será imputada al presupuesto de 1990 y transferida a la Sociedad Cervantina, con CIF G-78/38710, quien acreditará documentalmente la aplicación de los fondos recibidos.

3) Primero. Aprobar un gasto de 700.000 pesetas, en concepto de aportación económica municipal a la Fundación Hogar del Empleado, de carácter cultural.

Segundo. Dicha cantidad será imputada al presupuesto de 1990 y transferida a la Fundación Hogar del Empleado, con CIF G-28/419679, quien acreditará documentalmente la aplicación de los fondos recibidos.

4) Primero. Aprobar un gasto de 3.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica de la Corporación a la Comunidad Autónoma de Canarias, para sufragar parte de la tirada de 60.000 ejemplares de los *Episodios Nacionales* para niños, de Pérez Galdós, para su distribución en los colegios de EGB de Canarias y Madrid.

Segundo. Dicha cantidad será imputada al presupuesto de 1990 y transferida a la Comunidad Autónoma de Canarias, con CIF S-3511001-D, quien acreditará documentalmente la aplicación de los fondos recibidos.

Resoluciones

6.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en las ocho relaciones que a continuación se especifican, dictadas por el Concejal Delegado del Área, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se adjudican obras, servicios y suministros por un importe total de 73.375.105 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990:

1) Relación número 1078/90, de 13 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 27 de diciembre de 1990.

2) Relación número 1079/90, de 13 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 27 de diciembre de 1990.

3) Relación número 1080/90, de 19 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 27 de diciembre de 1990.

4) Relación número 1081/90, de 20 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 27 de diciembre de 1990.

5) Relación número 1082/90, de 21 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 27 de diciembre de 1990.

6) Relación número 1083/90, de 21 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 27 de diciembre de 1990.

7) Relación número 1084/90, de 27 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 3 de enero de 1991.

8) Relación número 1085/90, de 27 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 3 de enero de 1991.

7.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en las tres relaciones que a continuación se especifican, dictadas por el Concejal Delegado del Área, en virtud de las atribuciones delegadas por la Al-

caldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se adjudican suministros menores por un importe total de 44.165.811 pesetas:

1) Relación número 027/90, de 23 de noviembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 26 de diciembre de 1990.

2) Relación número 028/90, de 5 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 2 de enero de 1991.

3) Relación número 029/90, de 19 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 2 de enero de 1991.

8.º Quedar enterada de la resolución contenida en la relación número 3022/90, de fecha 28 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 3 de enero de 1991, dictada por el Concejal Delegado del Área, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989.

9.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en las tres relaciones que a continuación se especifican, dictadas por el Concejal Delegado del Área, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se adjudican diversos servicios, por un importe total de 6.899.020 pesetas:

1) Relación número 691/90, de 21 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 4 de enero de 1991.

2) Relación número 697/90, de 28 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 3 de enero de 1991.

3) Relación número 698/90, de 28 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 7 de enero de 1991.

10. Quedar enterada, en setenta expedientes, de otras tantas resoluciones, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fechas 13, 14 y 20 de diciembre, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se aprueba un gasto total de 10.462.838 pesetas, correspondiente a los gastos de edición y colaboraciones en los números 172, 173, 175, 176 y 177 del Informativo *Villa de Madrid*, y por las que se abonan las cantidades parciales que se indican a continuación a las siguientes personas físicas y jurídicas:

- 1) Don Mariano Gorro Jiménez, 55.500 pesetas.
- 2) Doña Mónica Terrazas Alber, 5.000 pesetas.
- 3) Don Mariano Gorro Jiménez, 110.000 pesetas.
- 4) Don Javier Díaz Pérez, 6.300 pesetas.
- 5) Don Manuel Díaz Retamal, 15.000 pesetas.
- 6) Don Antonio Domínguez Olano, 30.000 pesetas.
- 7) Don Carlos Fernández Aganzo, 15.000 pesetas.
- 8) Doña María del Carmen Fernández Flores, 90.000 pesetas.
- 9) Don Felipe Hernández Cava, 17.000 pesetas.
- 10) Doña María Luisa García Sánchez, 12.000 pesetas.
- 11) Don Emilio González Navarro, 10.000 pesetas.
- 12) Don Mariano Gorro Jiménez, 55.500 pesetas.
- 13) Doña Ana María Gutiérrez Ballesteros, 6.300 pesetas.
- 14) Doña María Jesús Iglesias Iglesias, 20.250 pesetas.
- 15) Don José Luis López García, 18.300 pesetas.
- 16) Don José Luis Martín Mena, 15.000 pesetas.
- 17) Doña Ana Martín Robles, 5.250 pesetas.
- 18) Don Gerardo Mediavilla Nieto, 10.000 pesetas.
- 19) Don Luis Miguel Ramírez Ruiz, 85.000 pesetas.
- 20) Don José María Rodríguez Alfaro, 13.000 pesetas.
- 21) Don José Luis Salas Carmena, 15.000 pesetas.
- 22) Doña Rosario Sánchez Álvarez, 4.000 pesetas.
- 23) Don Luis Enrique Sastre Muñoz, 49.000 pesetas.
- 24) Don Emilio Soliva Cebrián, 97.500 pesetas.
- 25) Doña Mónica Terrazas Alber, 4.000 pesetas.
- 26) Imprenta de la Comunidad de Madrid, 2.588.128 pesetas.
- 27) Don Ildefonso Bachiller Pérez, 8.000 pesetas.
- 28) Don Javier Díez Pérez, 18.000 pesetas.
- 29) Don Antonio Domínguez Olano, 10.000 pesetas.
- 30) Don Carlos Fernández Aganzo, 15.000 pesetas.

- 31) Doña Sofía Fernández Fernández, 15.000 pesetas.
- 32) Doña Carmen Fernández Flores, 85.000 pesetas.
- 33) Doña Luisa García Sánchez, 15.000 pesetas.
- 34) Don Mariano Gorro Jiménez, 55.500 pesetas.
- 35) Doña Ana Gutiérrez Ballesteros, 8.000 pesetas.
- 36) Don Felipe Hernández Cava, 15.000 pesetas.
- 37) Doña María Jesús Iglesias Iglesias, 13.000 pesetas.
- 38) Imprenta de la Comunidad de Madrid, 2.588.128 pesetas.
- 39) Don Javier Leralta García, 8.000 pesetas.
- 40) Don José Luis López García, 12.000 pesetas.
- 41) Don Gerardo Mediavilla Nieto, 10.000 pesetas.
- 42) Doña Laura Pérez López, 15.000 pesetas.
- 43) Don Luis Miguel Ramírez Ruiz, 85.000 pesetas.
- 44) Don José María Rodríguez Alfaro, 12.000 pesetas.
- 45) Doña Rosario Sánchez Álvarez, 5.000 pesetas.
- 46) Don Luis Enrique Sastre Muñoz, 51.000 pesetas.
- 47) Don Emilio Soliva Cebrián, 97.500 pesetas.
- 48) Don Javier Díaz Pérez, 23.000 pesetas.
- 49) Don Manuel Díaz Retamal, 20.000 pesetas.
- 50) Don Antonio Domínguez Olano, 15.000 pesetas.
- 51) Don Carlos Fernández Aganzo, 17.000 pesetas.
- 52) Doña Sofía Fernández Fernández, 25.000 pesetas.
- 53) Doña Carmen Fernández Flores, 270.000 pesetas.
- 54) Imprenta de la Comunidad de Madrid, 2.652.682 pesetas.
- 55) Don Emilio Soliva Cebrián, 306.000 pesetas.
- 56) Doña María Luisa García Sánchez, 29.000 pesetas.
- 57) Don Eduardo González Alonso, 50.000 pesetas.
- 58) Don Mariano Gorro Jiménez, 111.000 pesetas.
- 59) Doña Ana Gutiérrez Ballesteros, 13.000 pesetas.
- 60) Don Felipe Hernández Cava, 28.000 pesetas.
- 61) Doña María Jesús Iglesias Iglesias, 33.000 pesetas.
- 62) Don José Miguel Jiménez Lora, 32.000 pesetas.
- 63) Don Javier Leralta García, 32.000 pesetas.
- 64) Don José Luis López García, 23.000 pesetas.
- 65) Don José Luis Martín Mena, 20.000 pesetas.
- 66) Doña Julieta Mateo Box, 17.000 pesetas.
- 67) Don Javier Olivares Conde, 20.000 pesetas.
- 68) Don Luis Miguel Ramírez Ruiz, 170.000 pesetas.
- 69) Don Serafín Rojo Camaño, 20.000 pesetas.
- 70) Don Luis Enrique Sastre Muñoz, 43.000 pesetas.

11. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 26 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el contrato para la realización de un estudio consistente en preparar el Proyecto de Reglamento Orgánico Municipal, acompañado de un dictamen, con un presupuesto de 3.600.000 pesetas, imputable al Presupuesto de 1990.

Segundo. Adjudicar directamente la realización de dichos trabajos a don Mariano Baena del Alcázar, con DNI número 24.621.886 H, en el plazo de tres meses.

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 500.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación Española de Pintores y Escultores, con motivo de las actividades que realiza la mencionada Asociación con la colaboración de este Ayuntamiento, con cargo al presupuesto correspondiente.

Segundo. Librar la referida cantidad de 500.000 pesetas a la Asociación Española de Pintores y Escultores, con CIF G-78/062619, debiendo acreditarse, asimismo, con carácter previo al libramiento, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 400.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación Prometeo de Poesía, con motivo de la celebración de diversas actividades durante el año 1990, con cargo al presupuesto correspondiente.

Segundo. Librar la referida cantidad de 400.000 pesetas a la Asociación Prometeo de Poesía, con CIF G-28/688943, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, con carácter previo al libramiento, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 50.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal a la Real Diputación San Andrés de los Flamencos - Fundación Carlos de Amberes, con motivo de las actividades culturales que lleva a cabo dicha Institución y por la reforma y ampliación de la sede de dicha Asociación, con cargo al presupuesto correspondiente.

Segundo. Librar las cantidades de 33.000.000 y 17.000.000 de pesetas a la Real Diputación San Andrés de los Flamencos - Fundación Carlos de Amberes, con CIF G-78/768520, debiendo acreditarse, asimismo, con carácter previo al libramiento, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 76.370.168 pesetas, como aportación económica municipal al Consorcio para la organización de Madrid, Capital Europea de la Cultura 1992, con motivo de las actividades que dicho Consorcio ha realizado en 1990, con cargo al presupuesto correspondiente.

Segundo. Librar la referida cantidad de 76.370.168 pesetas al Consorcio Madrid, Capital Europea de la Cultura 1992, con CIF P-7807906 H, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, con carácter previo al libramiento, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 10.000.000 de pesetas como aportación económica municipal a la Asociación de Amigos de Andalucía, con motivo de la celebración de la V Feria de Andalucía en Madrid, durante los días 14 al 24 de junio, en terrenos del Distrito de Arganzuela, con cargo al presupuesto correspondiente.

Segundo. Librar la referida cantidad de 10.000.000 de pesetas a la Asociación de Amigos de Andalucía, con CIF G-78/313376, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, que se encuentra al corriente de sus obligaciones frente al Ayuntamiento, con carácter previo al libramiento.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 150.000 pesetas, como aportación económica municipal al Ateneo de Madrid, con motivo de la celebración de las Jornadas Internacionales Los Visigodos y su Mundo, que han tenido lugar en Madrid y Toledo durante los días 22, 23 y 24 de diciembre, con cargo al presupuesto correspondiente.

Segundo. Librar la referida cantidad de 150.000 pesetas al Ateneo de Madrid, con CIF G-28/679801, debiendo acreditarse, asimismo, con carácter previo al libramiento, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

18. Convalidar un gasto de 1.158.796 pesetas para abonar a Cartela, S. L., el importe de los trabajos realizados para el montaje de la Capilla del Museo Municipal, recientemente abierta al público, con cargo al correspondiente presupuesto.

Resoluciones

19. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 172.200 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender el suministro de juegos de estrellas luminosas de diversos tamaños, cuyas características se detallan en el expediente, con destino a la tienda del Planetario.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la prestación de dicho suministro a Merlín y su Primo, S. A., en el precio total de 172.200 pesetas.

20. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 254.352 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender el suministro de cola plástica para encuadernación con destino a la Imprenta Artesanal, cuyas características se especifican en el expediente.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la prestación de dicho suministro a Anillados, S. A.

21. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el suministro de compactos para el depósito de libros de la Biblioteca Histórica, con las características que se determinan en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 7.342.694 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, el suministro del mencionado material a la casa Rodi-Bloc, S. A., por el precio total de 7.342.694 pesetas.

22. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación, mediante asistencia técnica, del montaje del stand A, de 425 metros cuadrados, en Juvenalia 90, por un importe aproximado de 5.000.000 de pesetas.

Segundo. Adjudicar directamente, por razones de su cuantía, a la empresa Aza, en el precio de 3.981.000 pesetas, el contrato de asistencia técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, apartado a), del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Que el gasto que supone esta contratación, de 3.918.000 pesetas, tenga aplicación al vigente presupuesto.

23. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en el contrato de asistencia técnica para el desarrollo de cuatro talleres en el stand A, que montará el Servicio de Educación en Juvenalia 90, que se desarrollará entre los días 20 al 30 de diciembre del año 1990, por un importe máximo de 5.000.000 de pesetas.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor de la adjudicación directa, en razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, por el que se regulan los contratos de asistencia técnica.

Tercero. Adjudicar directamente el desarrollo de los Talleres a la empresa María Galleta, S. A., en la cantidad de 4.776.800 pesetas, IVA incluido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 a) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Cuarto. Que el importe de esta contratación, de 4.776.800 pesetas, tenga aplicación al vigente presupuesto.

24. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir el contrato de asistencia técnica de servicios para renovar o reparar los elementos de señalización del Museo Municipal, con las características que se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 1.114.400 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia de servicio a Cartela, conforme al expresado pliego de condiciones contenido en el expediente.

25. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación de derechos de edición del texto *Aproximación a la Historia de Madrid*.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor del concierto directo, en razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Tercero. Adjudicar el contrato a favor de don Teodoro Martín Martín, por el precio de 200.000 pesetas.

Cuarto. El coste de este contrato tiene aplicación al vigente presupuesto.

26. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica de servicio para actuar como monitor de las exposiciones en el Planetario de Madrid y, en su caso, colaborar en la venta de objetos en la tienda de esta institución.

Segundo. Aprobar un gasto de 297.648 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender la necesidad referida en el párrafo anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia técnica a don Ricardo Vázquez Segura, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

27. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de asistencia técnica de servicios para elaborar el guión, diseño lineal y montaje fotográfico del programa del Planetario, para atender distintos niveles de estudiantes cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 1.568.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia técnica a Procivil, S. L., conforme al expresado pliego de condiciones contenidas en el expediente.

28. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente a Mayoral el contrato para el suministro de 15.000 blocs de notas para Juvenalia 90, conforme al pliego de condiciones aprobado, por un importe total de 756.000 pesetas (IVA incluido).

Área de Seguridad y Policía Municipal

29. Convalidar un gasto de 115.987 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, para abonar a la firma Talleres J.A. Gómez, Sociedad Anónima, la factura correspondiente a las reparaciones efectuadas en equipos de la Escuela de Bomberos y Protección Civil.

30. Adoptar, en tres expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Convalidar un gasto de 28.827 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, para abonar a la firma Talleres Electromóvil —Luis García Ballesteros— las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

2) Convalidar un gasto de 99.834 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, para abonar a la firma Talleres Electromóvil —Luis García Ballesteros— las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

3) Convalidar un gasto de 94.299 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, para abonar a la firma Talleres Electromóvil —Luis García Ballesteros— las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

31. Adoptar, en dos expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Convalidar un gasto de 25.979 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, para abonar a la firma Aplicaciones Tecnológicas Vama, S. A., la factura correspondiente a las reparaciones efectuadas en equipos de transmisiones, radares y electrónica de la Policía Municipal.

2) Convalidar un gasto de 101.873 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, para abonar a la firma AEG Olympia, S. A., las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas en los equipos de transmisiones, radares y electrónica de la Policía Municipal.

32. Adoptar, en dos expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Convalidar un gasto de 40.000 pesetas para abonar a don Julio Montenegro Serrano la liquidación correspondiente a las conferencias impartidas durante el mes de octubre, en el Centro de Formación y Estudios de la Policía Municipal, con cargo al presupuesto de 1990, debiendo aplicarse la retención del IRPF.

2) Convalidar un gasto de 56.000 pesetas para abonar a doña Inmaculada Martínez Cuadrado la liquidación correspondiente a las conferencias impartidas durante el mes de octubre en el Centro de Formación y Estudios de la Policía Municipal, con cargo al presupuesto de 1990, debiendo aplicarse la retención del IRPF.

Área de Circulación y Transportes

33. Convalidar un gasto, por importe de 12.190 pesetas, en favor de Editorial Praxis, S. A., correspondiente a la actualización y puesta al día de la suscripción que tiene concertada el Área de Circulación y Transportes con la mencionada Sociedad para la remisión de disposiciones legales en materia de Procedimiento Administrativo, con cargo al presupuesto de 1990.

34. Convalidar un gasto, por importe de 5.725 pesetas, en favor de Editorial Praxis, S. A., por la adquisición del libro *Todo sobre tributos municipales y precios públicos*, con cargo al presupuesto de 1990.

35. Convalidar un gasto de 119.968 pesetas, en favor de Estacionamientos Subterráneos, S. A., por la utilización del estacionamiento subterráneo de la Plaza Mayor por el personal autorizado mediante tickets comerciales durante el mes de noviembre de 1990, con motivo de la supresión del aparcamiento de la calle del Rollo, con cargo al presupuesto de 1990.

Área de Sanidad y Consumo

36. Conceder ayuda económica a favor del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Madrid, por importe de 3.000.000 de pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, que deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos, de acuerdo con lo exigido por el artículo 170.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

37. Abonar a la Federación Española de Municipios y Provincias la cuota de adhesión a la Red Española de Ciudades Saludables correspondiente al año 1990, por importe de 750.000 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

38. Conceder ayuda económica a favor de la Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Madrid, por importe de 1.000.000 de pesetas, con motivo de reforzar la campaña de Navidades 90, con cargo al presupuesto de 1990, que deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos de acuerdo con lo exigido por el artículo 170.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Resoluciones

39. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Abonar a don Primitivo Sanz Martín el importe de 36.000 pesetas, correspondiente a su asistencia a doce visitas celebradas en la Junta Arbitral de Consumo, representando a las Asociaciones de Empresarios, con cargo al vigente presupuesto.

40. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Abonar a doña Lourdes Pirobe Cañas el importe de 198.000 pesetas, correspondiente a su asistencia a sesenta y seis vistas celebradas en la Junta Arbitral de Consumo, representando a las Asociaciones de Consumidores, con cargo al vigente presupuesto.

41. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 26 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Abonar a doña Ana Melero Guijarro el importe de 150.000 pesetas, correspondiente a su asistencia a 81 vistas celebradas en la Junta Arbitral de Consumo, representando a las Asociaciones de Consumidores, con cargo al vigente presupuesto.

42. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a la empresa Tactics, S. A., la realización y producción de folletos de carácter informativo para la Junta Arbitral de Consumo, por importe de 5.797.680 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

43. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a la empresa Comercial Guthersa, S. A., el suministro de diverso material de funcionamiento para la Escuela de Sanidad y Consumo, por importe de 85.970 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

44. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a la empresa Coplar, S. A., el suministro de material necesario para encuadernación, con destino al Laboratorio Municipal, por importe de 146.440 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

45. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a don Luis Carlos de la Cámara Guerrero (IMPAL) el suministro de diverso material de oficina con destino al Laboratorio Municipal de Higiene, por importe de 92.029 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

46. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a la Editorial Aranzadi, S. A., el suministro de la Legislación y Jurisprudencia para el año 1990, por importe de 91.520 pesetas (IVA incluido), con destino al Centro de Documentación del Área de Sanidad y Consumo, imputable al vigente presupuesto.

47. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a la Librería Díaz de Santos, S. A., el suministro de revistas y bibliografía con destino al Centro de Documentación del Área de Sanidad y Consumo, por importe de 1.061.653 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

48. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a la empresa Tapia Libros, S. A., el suministro de diverso material bibliográfico con destino al Centro de Documentación, dependiente del Área de Sanidad y Consumo, por importe de 200.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

49. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a la empresa A. Solé Palou, S. A., el suministro de un aparato pulpómetro, por importe de 26.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

50. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a Distribuciones de la Ley, S. A., el suministro de la revista *La Ley*, con destino al Centro de Documentación del Área

de Sanidad y Consumo, por importe de 89.040 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

51. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a Confecciones Navarro, S. A., el suministro de diverso vestuario para el Programa de Reciente Creación de Asistencia Municipal de Urgencia y Rescate (SAMUR), por importe de 2.006.664 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Servicios Sociales

52. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar el contrato de prestación de servicios de la Unidad Móvil de Emergencias Sociales, durante seis meses, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1991, en favor de la entidad Grupo 5, Gabinete de Trabajo Social, S. L. (CIF B-78867371).

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el importe de la prórroga, por un total de 28.701.103 pesetas, que deberá tener aplicación al presupuesto de 1991.

53. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar el vigente contrato para prestación del servicio de Talleres de Rehabilitación Psicosocial y Laboral para Transéúntes Indigentes, durante seis meses, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1991, en favor de la entidad Grupo Seis Animación, S. A. (CIF A-78340551).

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el importe total de la prórroga, por 21.966.000 pesetas, que deberá tener aplicación al presupuesto de 1991.

54. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 1.215.473 pesetas, en concepto de aportación económica a la Parroquia San Juan de Dios (CIF Q-2800371-H), para colaborar en su proyecto de prevención infanto-juvenil en la UVA de Vallecas, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 1.215.473 pesetas, deberá tener aplicación al presupuesto de 1990.

55. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 2.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica a la Institución Mater Christi (CIF Q-28009811), para colaborar en un programa de rehabilitación a la población marginal por causa de la prostitución, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 2.000.000 de pesetas, deberá tener aplicación al presupuesto de 1990.

56. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 1.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica al Centro de Formación Profesional Los Tilos (CIF A-28845113), para colaborar en la financiación de los Departamentos Psicopedagógicos y de Actividades Extraescolares, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 1.000.000 de pesetas, deberá tener aplicación al presupuesto de 1990.

57. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 790.468 pesetas, en concepto de aportación económica a la Asociación de Colaboradores con las Presas (ACOPE) (CIF G-78426996), para colaborar en un servicio de atención jurídico-social, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 790.468 pesetas, deberá tener aplicación al presupuesto de 1990.

58. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 4.500.000 pesetas, en concepto de aportación económica a la Asociación de Diabéticos Españoles de Madrid (CIF G-78848066), para colaborar en su proyecto de colonias infantiles de verano; debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 4.500.000 pesetas, deberá tener aplicación al presupuesto de 1990.

59. Adoptar, en dos expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Primero. Convalidar el gasto de 220.000 pesetas para abonar a doña Pilar Sánchez Prieto (NIF 5.228.282 Z) un curso sobre Estrategias de Intervención en situaciones de crisis ocasionadas por las drogas, dirigido a la Policía Municipal.

Segundo. Dicho importe tendrá aplicación presupuestaria con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 1990.

2) Primero. Convalidar el gasto de 220.000 pesetas para abonar a doña Carmen Serrat Cuenca-Romero (NIF 51.046.230 F) un curso sobre Estrategias de Intervención en situaciones de crisis ocasionadas por las drogas, dirigido a la Policía Municipal.

Segundo. Dicho importe tendrá aplicación presupuestaria con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 1990.

Área de Coordinación y Participación

60. Convalidar un gasto de 345.000 pesetas, originado con motivo del ciclo de conferencias impartido por las personas que se relacionan a continuación, abonando a cada una de ellas las cantidades que se expresan por su intervención en el mismo. Abonar a:

- Don Enrique Chaminade Costa, la cantidad de 40.000 pesetas.
- Don Miguel Ángel Buján Gómez, la cantidad de 60.000 pesetas.
- Don José Aguado Peña, la cantidad de 40.000 pesetas.
- Don Antonio Sánchez González, la cantidad de 40.000 pesetas.
- Doña Ana María Arias Cossío, la cantidad de 50.000 pesetas.
- Don Jesús Burón Gutiérrez, la cantidad de 50.000 pesetas.
- Doña Lucía García de Carpio, la cantidad de 50.000 pesetas.
- Don Carlos García Otero, la cantidad de 15.000 pesetas.

Aplicar dicha cantidad al presupuesto de 1990.

61. Convalidar un gasto de 474.000 pesetas, relativo a un servicio de transporte en autocar, abonándose dicho importe a don Carlos Vilariño Páez, con cargo al presupuesto de 1990, de la Junta Municipal de Vicálvaro.

62. Convalidar un gasto de 62.010 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, para abonar a don Casiano Neira Fernández, con DNI número 33681994-N, la asistencia técnica prestada de servicio de transporte en autocar para actividades extraescolares de los colegios públicos del Distrito de Chamartín.

63. Convalidar un gasto, por un importe total de 943.332 pesetas, importe de la certificación correspondiente al mes de julio de 1990 por canon de bocas de riego, a favor de Construcciones y Contratas, S. A.

64. Convalidar un gasto, por un importe total de 840.136 pesetas, importe de la certificación correspondiente al mes de julio de 1990 por reparación de tuberías de series de bocas de riego, a favor de Construcciones y Contratas, S. A.

65. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto contraído por los trabajos de conservación y reparación de bocas de riego, fuentes públicas e hidrantes en diversas calles del Distrito de Salamanca, durante el mes de julio de 1990.

Segundo. El importe de dicho gasto asciende a la cantidad de 1.141.429 pesetas (IVA incluido), que deberá imputarse al presupuesto correspondiente.

Tercero. Abonar el importe de dicho gasto a la empresa Construcciones y Contratas, S. A. (CIF A-28037224).

66. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto total de 1.153.294 pesetas, por la conservación y reparación de mobiliario urbano de los meses de julio y agosto de 1990.

Segundo. Abonar a Cles de Mantenimiento Integral, S. A.

67. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto total de 1.645.489 pesetas, por la conservación y reparación por canon de bocas de riego del mes de julio de 1990.

Segundo. Abonar a Construcciones y Contratas, S. A.

68. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto total de 1.061.436 pesetas.

Segundo. Abonar a Cles de Mantenimiento Integral, S. A.

69. Convalidar un gasto de 2.333.931 pesetas, para abonar el importe de las certificaciones del mes de julio de 1990 relativas al gasto por conservación y reparación de bocas de riego, fuentes públicas e hidrantes en diversas calles del Distrito de Chamartín, a la empresa Construcciones y Contratas, S. A.

70. Convalidar un gasto de 2.156.172 pesetas, para abonar el importe de las certificaciones de los meses de julio y agosto de 1990 relativas al gasto por mantenimiento y conservación de diverso Mobiliario Urbano, a la empresa Cles de Mantenimiento Integral, S. A.

71. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto contraído por los trabajos de mantenimiento y conservación del mobiliario urbano del Distrito de Salamanca durante los meses de julio y agosto de 1990.

Segundo. El importe del gasto asciende a la cantidad de 1.830.713 pesetas (IVA incluido), que deberá imputarse al presupuesto correspondiente.

Tercero. Abonar el importe de dicho gasto a la empresa Cles de Mantenimiento Integral, S. A. (CIF A-28291730).

72. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto total de 74.640 pesetas, ocasionado por el arbitraje y marcaje de campos durante los torneos deportivos celebrados en las Fiestas del Pilar 1990.

Segundo. Abonar a Federación Madrileña de Fútbol-Sala la cantidad de 74.640 pesetas.

* * *

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

73. Convalidar un gasto de 2.840.000 pesetas para abonar a Artes Gráficas Luis Pérez, S. A., el importe de la diferencia entre los 3.105.000 pesetas a que ascendía el importe del contrato de asistencia técnica para la elaboración de catálogos, estuches y carteles para la exposición de Miguel Jacinto Meléndez en el Museo Municipal, y las 265.000 pesetas que, por error, fueron aprobadas por este concepto por el Concejal del Área de Cultura de 20 de diciembre de 1990, con cargo al presupuesto de 1990.

74. Adoptar, en seis expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Primero. Aprobar un gasto total de 500.000 pesetas, como ayuda económica a la A. D. Calasanz, con cargo al presupuesto correspondiente.

Segundo. Librar la referida cantidad a A. D. Calasanz, debiendo justificar, antes de su percepción, que se encuentra al corriente

de sus obligaciones fiscales y posteriormente justificar la aplicación de los fondos recibidos.

2) Primero. Aprobar un gasto total de 3.000.000 de pesetas, como ayuda económica a la A. D. Orcasitas, con cargo al presupuesto correspondiente.

Segundo. Librar la referida cantidad a A. D. Orcasitas, debiendo justificar, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y posteriormente justificar la aplicación de los fondos recibidos.

3) Primero. Aprobar un gasto total de 750.000 pesetas, como ayuda económica a la Federación de Servicios Públicos de la UGT, con cargo al presupuesto correspondiente.

Segundo. Librar la referida cantidad a la Federación de Servicios Públicos de la UGT, debiendo justificar, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y posteriormente justificar la aplicación de los fondos recibidos.

4) Primero. Aprobar un gasto total de 3.488.427 pesetas, como ayuda económica a la Asociación Exploradores de Madrid, con cargo al presupuesto correspondiente.

Segundo. Librar la referida cantidad a la Asociación Exploradores de Madrid, debiendo acreditar, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y posteriormente justificar la aplicación de los fondos recibidos.

5) Primero. Aprobar un gasto total de 500.000 pesetas, como ayuda económica a la Asociación de Celíacos de Madrid para atender a los jóvenes en sus diversas actividades, con cargo al presupuesto correspondiente.

Segundo. Librar la referida cantidad a la Asociación de Celíacos de Madrid, debiendo acreditar, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y posteriormente justificar la aplicación de los fondos recibidos.

6) Primero. Aprobar un gasto total de 1.000.000 de pesetas como ayuda económica a la Agrupación Deportiva El Pardo, con cargo al presupuesto correspondiente.

Segundo. Librar la referida cantidad a la Agrupación Deportiva El Pardo, debiendo justificar, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y posteriormente justificar la aplicación de los fondos recibidos.

75. Conceder, de acuerdo con el fallo del Jurado, los premios otorgados en el VI Certamen Fotográfico Revelar Madrid, a los ganadores de dicho Certamen, según la relación que a continuación se detalla:

Turno libre

Primer premio, de 300.000 pesetas, al participante número 59, por la fotografía número 8.

Segundo premio, de 150.000 pesetas, al participante número 106, por la fotografía número 12.

Tercer premio, de 75.000 pesetas, al participante número 206, por la fotografía número 15.

Un accésit, de 50.000 pesetas, al participante número 40, por la fotografía número 6.

Un accésit, de 50.000 pesetas, al participante número 80, por la fotografía número 2 A.

Tema obligatorio

Primer premio, de 400.000 pesetas, al participante número 82, por la fotografía número 36 A.

Segundo premio, de 200.000 pesetas, al participante número 110, por la fotografía número 34.

Tercer premio, de 100.000 pesetas, al participante número 157, por la fotografía número 10.

Un accésit, de 50.000 pesetas, al participante número 128, por la fotografía número 6.

Un accésit, de 50.000 pesetas, al participante número 107, por la fotografía número 8 A.

76. Conceder, según determina el artículo 6.º de las bases de la convocatoria de Ayudas a las Asociaciones Juveniles, aprobadas por la Comisión de Gobierno con fecha 20 de julio de 1990, subvenciones a las 119 Asociaciones Juveniles cuya relación, debidamente sellada y signada, figura en el expediente, comenzando por Actividades y Servicios Juveniles y terminando por Grupo de Espeleología Abismos, por la cuantía que, asimismo, se relaciona.

77. Conceder, según determina el artículo 6.º de las bases de la convocatoria de Ayudas a las Asociaciones Juveniles, aprobada por la Comisión de Gobierno con fecha 20 de julio de 1990, subvenciones a las tres Asociaciones Juveniles que a continuación se relacionan:

- 1) Asociación Juvenil Cejusa.
- 2) Oficina del Defensor del Soldado/Cultura Prog.
- 3) Sociedad Juvenil Nuevos Amigos.

78. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder, conforme a las bases aprobadas por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 5 de noviembre de 1990, las ayudas económicas, de 15.000 pesetas cada una, a las personas que a continuación se relacionan:

Arce Lana, Teresa; Ayuso Corrales, Javier; Bardón Pérez, María Anunciación; Bellver Amaré, Fernando; Blanco García, Flor; Delgado Prieto, José María; Franco Carrera, María del Carmen; García Suárez, Francisco Javier; González Núñez, María Teresa; López Toro, María Isabel; Mansilla Izquierdo, Sagrario; Navarro Iglesias, María del Carmen; Plaza Plaza, Antonio; Poveda de Campos, Irene; Quero Requena, María Victoria; Reinoso Ruipérez, José Luis; Rodríguez Barrueco, María Olga; Serrano Ruiz, María Lourdes; Torres Pérez, Juan Enrique; Villabona Blanco, María del Pilar; para asistir al curso «La España Romántica».

Segundo. Que el importe total de estas ayudas, de 300.000 pesetas, se haga efectivo al Colegio Libre de Eméritos de Madrid, que es el organizador del curso, según la convocatoria aprobada y unida al expediente.

79. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder, conforme a las bases aprobadas por la Comisión de Gobierno en su sesión de 5 de noviembre de 1990, las ayudas económicas, de 10.000 pesetas cada una, a las personas que a continuación se relacionan:

Álvarez Barrés, Alegría; Antón Ormazábal, Ángela María; Escudero Bravo, Cristina; De la Fuente Freyre, María Inmaculada; Giménez Raurell, María Cristina; González Díaz, Alicia; Herrera García de la Santa, Cristina; Jiménez Jiménez, José María; Martín Sánchez, María de los Ángeles; Martínez López, Concepción; Nievas Hoces, Encarnación; Pastrana Manzano, Josefa; Postigo Castellanos, Laura; Rico Gómez, María Dolores; Rodríguez Márquez, Julián; Santamaría Yusta, María del Pilar; Soria Álamo, Juan Antonio; Torres Gaona, Isabel; Wert Ortega, Juan Pablo; Zapatero Molineiro, María José; para asistir al curso «Goya: el genio en diez facetas».

Segundo. Que el importe total de estas ayudas, de 200.000 pesetas, se haga efectivo al Colegio Libre de Eméritos de Madrid, que es el organizador del curso, según la convocatoria aprobada y unida al expediente.

80. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder, conforme a las bases aprobadas por la Comisión de Gobierno en su sesión de fecha 5 de noviembre de 1990, las ayudas económicas, de 12.000 pesetas cada una, a las personas que a continuación se relacionan:

Aparicio Aranda, Fabiola; Ayllón Ramón, María; Barca Barca, Miguel Ángel; Buiza Sánchez, Carmen; Cebrerino Palacios, María Paz; Delgado López, María Luisa; García Ruiz, María del Carmen; Genicio Grijalba, María Fernanda; González Ruiz, Caridad; Gu-

tiérrez Val, Natividad; Lavado Paradinas, Francisco Javier; Marcelo Vaca, Manuela; Martín Lecuona, Nieves; Martínez Ortiz, Carlos Manuel; Peña Pita, Carmen; Pons Guillén, María Teresa; Revilla Martín, José Antonio; San Miguel Zamora, Román; Vide Ocampo, María Luisa; Zorrilla Navarrete, Ana Rosa; para asistir al curso «La Biología hoy: lo que es y lo que no es».

Segundo. Que el importe total de estas ayudas, de 240.000 pesetas, se haga efectivo al Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid, que es el organizador del curso, según la convocatoria unida al expediente.

81. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 6.356.593 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, para atender a los producidos por las asistencias externas de servicios requeridos con ocasión de la celebración de la Exposición «María Droc», en el Centro Cultural Conde Duque, cuya inauguración tuvo lugar el día 13 de diciembre de 1990.

Segundo. Convalidar, igualmente, las adjudicaciones directas de asistencias externas de servicios realizados en favor de las siguientes empresas: a Guadalimar (publicidad), cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 100.800 pesetas; a Arteguía (publicidad), cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 84.000 pesetas; a El Punto (Periódico de las Artes) (publicidad), cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 92.400 pesetas; a Correo del Arte (publicidad), cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 53.760 pesetas; a Crítica del Arte (publicidad), cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 30.240 pesetas; a Antiquaria (publicidad), cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 85.860 pesetas; a Las Artes Crónica-3 (publicidad), cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 56.000 pesetas; a Lápiz (publicidad), cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 128.800 pesetas; a Gil Damet (fotografías), cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 853.440 pesetas; a Vimagen Fotógrafos (fotografías), cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 15.456 pesetas; a Servídeo, S. A. (vídeos), cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 168.000 pesetas; a Artes Gráficas Luis Pérez, S. A. (invitaciones), cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 116.240 pesetas; a Gil Stauffer, S. A. (transportes), cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 765.072 pesetas; a Perfil, Marcos de Aluminio (enmarcado de obras), cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 384.903 pesetas; a Barbachano y Beny, S. A. (restauraciones), cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 15.680 pesetas; a ESG, S. L. (montaje), cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 1.790.320 pesetas; a Aurora Polar (seguros), cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 72.367 pesetas; a Carmen Fuentes Rabadán por los servicios prestados, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 318.000 pesetas; a Carlos Areán González por los servicios prestados, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 60.000 pesetas; a Isabel Ana Costa Novillo por los servicios prestados, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 233.200 pesetas; a José María Iglesias Rubio por los servicios prestados, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 88.235 pesetas; a Juan Pablo Rodríguez de Miguel por los servicios prestados, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 287.500 pesetas; a Ángel Sanz Martín por los servicios prestados, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 201.400 pesetas; a Agustín Méndez Manzano por los servicios prestados, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 90.100 pesetas; a Evangelista C. Iglesias Sánchez por los servicios prestados, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 265.000 pesetas.

82. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 21.601.127 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, para atender a los producidos por las asistencias externas de servicios requeridos con ocasión de la celebración de la Exposición «Tres Grandes Maestros del Paisaje Decimonónico Español», en el Centro Cultural Conde Duque, cuya inauguración tuvo lugar el día 18 de octubre de 1990.

Segundo. Convalidar, igualmente, las adjudicaciones directas de asistencias externas de servicios realizados en favor de las siguientes empresas: a don Joaquín de la Puente, por los servicios que se especifican en el expediente, en el precio total de 223.000 pesetas; a don Francisco Calvo Serraller, en el precio de 223.000 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a don Wilfredo Rincón, en el precio de 223.000 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a don Enrique Arias Anglés, en el precio de 556.000 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a doña Carmen Fuentes Rabadán, en el precio de 392.000 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a don Carlos Evangelista Iglesias, en el precio de 336.000 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a don Ángel Sanz Martín, en el precio de 212.800 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a don Agustín Méndez Manzano, en el precio de 95.200 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a doña Beatriz Martínez Barbeito, en el precio de 117.600 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a Vimagen Fotógrafos, en el precio de 30.912 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a Juan José Cogollo, en el precio de 187.040 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a Gil Damet, en el precio de 976.220 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a Servídeo, en el precio de 452.480 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a Artes Gráficas Luis Pérez, en el precio de 73.300 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a Gil Stauffer, S. A., en el precio de 1.899.744 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a Sit Transportes Internacionales, en el precio de 4.278.400 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a ESG, en el precio de 6.653.164 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a Aurora Polar, S. A., en el precio de 3.449.771 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a Zermatt, S. A., en el precio de 634.816 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a Crónica-3, en el precio de 56.000 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a El Punto, Periódico de las Artes, en el precio de 184.800 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a Antiquaria, S. A. Ediciones, en el precio de 82.680 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a Arteguía, en el precio de 84.000 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a Guadalimar, en el precio de 95.200 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a Correo del Arte, en el precio de 53.760 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente; a Crítica del Arte, en el precio de 30.240 pesetas, por los servicios prestados que se especifican en el expediente.

83. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 5.987.239 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, para atender a los producidos por las asistencias externas de servicios requeridos con ocasión de la celebración de la Exposición «Antolín Palomino» (100 ejemplares pintados), cuya inauguración tuvo lugar el día 26 de junio hasta el 16 de septiembre.

Segundo. Convalidar igualmente las adjudicaciones directas de asistencias externas de servicios realizados a favor de las siguientes empresas: a Servídeo, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 168.000 pesetas; a ESG, S. L., cuyo contenido

se especifica en el expediente, en el precio total de 2.370.448 pesetas; a Artes Gráficas Luis Pérez, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 73.300 pesetas; a Gil Damet, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 608.020 pesetas; a Lápiz, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 100.800 pesetas; a Arreguía, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 84.000 pesetas; a El Punto de las Artes, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 73.920 pesetas; a Guadalimar, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 95.200 pesetas; a El Guía, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 56.448 pesetas; a Las Artes, Crónica-3, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 56.000 pesetas; a Antiquaria, S. A. Ediciones, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 82.680 pesetas; a Correo del Arte —Revista de las Artes Plásticas—, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 44.800 pesetas; a Vimagen Fotografos, S. A., cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 29.500 pesetas; a Antonio Manuel Campy Alis, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 275.000 pesetas; a Ángel Sanz Martín, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 231.800 pesetas; a Evangelista Carlos Iglesias Sánchez, cuyo contenido se especifica en el expediente, en el precio total de 336.000 pesetas.

84. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 2.548.679 pesetas, con cargo al correspondiente presupuesto, para atender los producidos por las asistencias externas de servicios requeridos para la celebración del Ciclo de Música Primavera-Verano (20 de mayo al 7 de octubre) de la Banda Sinfónica Municipal.

Segundo. Convalidar igualmente las adjudicaciones directas de asistencias externas de servicios realizadas a favor de Salvador Espasa Chafer (profesor de flauta), en el precio total de 75.000 pesetas; don Vicente Cintero Enguidanos (profesor de flauta), en el precio total de 25.000 pesetas; a don José Peñalver Martínez (profesor de saxofón), en el precio total de 850.000 pesetas; a don Juan Carlos Ordóñez Rodríguez (profesor de contrabajo), en el precio total de 775.000 pesetas; a don Manuel Guerrero Ruiz (profesor de flauta), en el precio total de 125.000 pesetas; a don Mario Calvo Ponce (profesor de trombón), en el precio total de 75.000 pesetas; a don Joaquín Anaya Peña (profesor de percusión), en el precio total de 125.000 pesetas; a don Salvador Requena Domingo (profesor de flauta), en el precio total de 250.000 pesetas; a don Andrés Gomis Mora (profesor de saxofón), en el precio total de 175.000 pesetas; a ABC (gastos de publicidad), en el precio total de 3.679 pesetas; a Mundimúsica Garijo (alquiler de un amplificador de teclado), en el precio total de 70.000 pesetas.

85. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 1.565.000 pesetas para atender los producidos por las asistencias externas de servicios requeridos para la celebración del Ciclo de Conciertos de Invierno de la Banda Sinfónica Municipal en el Centro Cultural de la Villa.

Segundo. Convalidar igualmente las adjudicaciones directas de asistencias externas de servicios realizadas en favor de:

- Conferenciante: don Carmelo Alonso Bernaola, por importe de 75.000 pesetas.
- Director invitado: don Francisco Grau Vergara, por importe de 300.000 pesetas.
- Cantantes solistas, por importe de 65.000 pesetas.
- Sustituciones eventuales, por importe de 600.000 pesetas.
- Notas al programa, por importe de 75.000 pesetas.
- Sociedad General de Autores, por importe de 150.000 pesetas.
- Copias, arreglos, imprevistos, etc., por importe de 150.000 pesetas.

— Diseñador (carátula y logotipo), por importe de 150.000 pesetas.

— Suman, en total, los gastos de referencia, incluida la repercusión del IVA, la cantidad de 1.565.000 pesetas.

86. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la convocatoria y las Bases del I Certamen de Música «Madrid Joven 90», de acuerdo con las bases contenidas en el expediente.

Segundo. Aprobar la reserva del gasto previsto por importe total de 4.050.000 pesetas.

Tercero. Conceder, de acuerdo con el fallo del Jurado, los premios a los ganadores del I Certamen de Música «Madrid Joven 90», en sus distintas modalidades, según se detalla a continuación:

PRIMER CERTAMEN DE MÚSICA JOVEN 90

RELACIÓN DE GRUPOS GANADORES EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES

Modalidad: Jazz

Primer premio: 300.000 pesetas.

Grupo: «Saki».

Representante: Jorge Cabadas Tellado.

NIF: 2.095.571-H.

Segundo premio: 150.000 pesetas.

Grupo: «Sip».

Representante: Antonio José Martín Luque.

NIF: 11.827.637-W.

Modalidad: Ritmos tradicionales

Primer premio: 300.000 pesetas.

Grupo: «Meren Salsa».

Representante: Luis Eduardo McLean McDonald.

NIF: 50.314.643-G.

Segundo premio: 150.000 pesetas.

Grupo: «Rocío Sánchez Díaz».

Representante: Rocío Sánchez Díaz.

NIF: 2.245.223-D.

Modalidad: Instrumental

Primer premio: 300.000 pesetas.

Grupo: «Pablo García».

Representante: Pablo García.

NIF: 2.220.522-X.

Segundo premio: 150.000 pesetas.

Grupo: «Alkaid».

Representante: Ignacio Alonso Salcedo.

NIF: 33.511.992-A.

Modalidad: Clásica

Primer premio: 300.000 pesetas.

Grupo: «Trío Karel».

Representante: José Luis López Fernández.

NIF: 51.379.408-F.

Segundo premio: 150.000 pesetas.

Grupo: «Trío Doppler».

Representante: María del Mar Castañón Cabezas.

NIF: 10.870.286-A.

Modalidad: Rock

Primer premio: 300.000 pesetas.

Grupo: «Rocka».

Representante: Juan José Temiño.

NIF: 2.223.731-E.

Segundo premio: 150.000 pesetas.
 Grupo: «Sexagrama».
 Representante: Daniel Alonso Fernández.
 NIF: 50.815.020-Q.

Modalidad: Rap

Primer premio: 300.000 pesetas.
 Grupo: «Confesores Mortales».
 Representante: José Miguel Ntondo del Valle.
 NIF: 20.633.608-Q.
 Segundo premio: 150.000 pesetas.
 Grupo: «Blackstone».
 Representante: Emiliana Esapo Buelona.
 NIF: 5.398.449-G.

Modalidad: Pop

Primer premio: 300.000 pesetas.
 Grupo: «Obsesión».
 Representante: Enrique Gutiérrez Giménez.
 NIF: 384.220-M.
 Segundo Premio: 150.000 pesetas.
 Grupo: «Fieras Vivas».
 Representante: Ana Palladino Iovone.
 NIF: 51.335.967-J.

Modalidad: Pop-Rock

Primer premio: 300.000 pesetas.
 Grupo: «Perdonen las Molestias».
 Representante: María Teresa Arellano Millán.
 NIF: 513.826-P.
 Segundo premio: 150.000 pesetas.
 Grupo: «Brigada Protectora de Elefantes».
 Representante: F. Javier Pelayo Bayón.
 NIF: 33.504.420-K.

Área de Seguridad y Policía Municipal

87. Convalidar un gasto de 720.000 pesetas, correspondiente a la factura presentada por Consultores Españoles, S. A., correspondiente al curso de Sargentos y Suboficiales de la Policía Municipal, celebrado en el ejercicio de 1990, debiendo aplicarse al presupuesto de 1990.

88. Convalidar un gasto de 30.172 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, para abonar a la firma Initial Gaviota, S. A., la factura correspondiente a los trabajos realizados en la Policía Municipal.

89. Convalidar un gasto de 254.880 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, para abonar a Usinair (don Fernando Jacobo Gila) la factura correspondiente a las reparaciones efectuadas en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

90. Adjudicar el concurso público convocado para la adquisición de una autoescalera de 30 metros, con destino al Departamento de Extinción de Incendios, a la firma KHD España, S. L., con el equipo completo de iluminación, por un importe total de 37.975.000 pesetas (IVA incluido), con cargo al presupuesto de 1990.

91. Adjudicar el concurso público, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 19 de octubre de 1990, para la adquisición de equipos móviles repetidores e infraestructura de la red de comunicaciones de la Policía Municipal, que se indican en los pliegos de condiciones redactados y aprobados al efecto, a la firma Page Ibérica, S. A., en el precio de 50.000.000 de pesetas, IVA incluido, devolviéndose las fianzas provisionales a los restantes licitadores, con cargo al presupuesto de 1990.

Área de Sanidad y Consumo

92. Abonar al Instituto Antiasmático Santa Clementina el importe de 154.320 pesetas, por prestación de servicios a personas beneficiarias de la Asistencia Médico-Farmacéutica, con cargo al presupuesto correspondiente.

Área de Coordinación y Participación

93. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 492.568 pesetas, ocasionado por un cóctel de Inauguración en el Centro Básico de Servicios Sociales.

Segundo. Contraer la cantidad de 492.568 pesetas, con cargo al presupuesto de la Junta Municipal de Villaverde para 1990.

Tercero. Adjudicar la realización de la mencionada actividad a Gastronomic, S. A., por un importe de 492.800 pesetas.

94. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 112.000 pesetas, ocasionado por la contratación de un espectáculo de Canción Lírica para el Centro Cultural Bohemios, el día 30 de noviembre de 1990.

Segundo. Contraer la cantidad de 112.000 pesetas, con cargo al presupuesto de la Junta Municipal de Villaverde para el año 1990.

Tercero. Adjudicar la realización de la mencionada actividad a Manuel Carcedo Sama «Cía Karpas», por un importe de 112.000 pesetas.

95. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 44.800 pesetas, ocasionado por la contratación de un espectáculo de Música Coral en el Centro Cultural Bohemios.

Segundo. Contraer la cantidad de 44.800 pesetas, con cargo al presupuesto de la Junta Municipal de Villaverde para el año 1990.

Tercero. Adjudicar la realización de la mencionada actividad a Tritoma, S. A. L., por importe de 44.800 pesetas.

96. Convalidar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1, de la Ley 11/1977, 4 de enero, General Presupuestaria, y su remisión (en virtud del artículo 5 LBRL), a lo dispuesto en el artículo 25, apartado segundo, del Real Decreto de 3 de marzo de 1925, el gasto ocasionado por la realización del servicio de compra de un megáfono y un radiocassette para el Centro Cultural Galileo, por un importe de 38.730 pesetas, que deberá imputarse al presupuesto de 1990, y realizado por Casa Carril, S. A., con CIF A-78/154085, a quien, por razones de urgencia, se encomendó la prestación del mencionado servicio.

97. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto total de 163.870 pesetas, ocasionado por la compra de diverso material de papelería para obsequiar a los participantes en el I Certamen de Pintura rápida celebrado durante las Fiestas del Pilar 1990.

Segundo. Abonar a Galerías Preciados la cantidad de 163.870 pesetas.

98. Convalidar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 de la Ley 11/1977, de 4 de enero, General Presupuestaria, y su remisión (en virtud del artículo 5 LBRL) a lo dispuesto en el artículo 25, apartado segundo, del Real Decreto de 3 de marzo de 1925, el gasto ocasionado por la realización del servicio de suministro de placas de aluminio para el Centro Cultural Galileo, por un importe de 130.329 pesetas, que deberá imputarse al presupuesto de 1990, y realizado por Ayllón Casa del Rótulo, S. A., con CIF A-78294698, a quien, por razones de urgencia, se encomendó la prestación del mencionado servicio.

99. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 201.600 pesetas, IVA incluido, originado con motivo de suministro de diversos elementos para en-

galanar tres carrozas y varios puntos del recorrido en Aravaca, con ocasión de la Fiesta de Reyes, que tuvo lugar al inicio del año 1990.

Segundo. Abonar dicha cantidad de 201.600 pesetas, IVA incluido, a don Ricardo Lorenzo.

Tercero. Aplicar dicho gasto al presupuesto de 1990.

100. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 600.000 pesetas, IVA incluido, que deberá abonarse a EFE-UVE Serigráficas, con motivo de la adquisición de pancartas y paneles informativos para actividades culturales de enero a junio de 1990, realizadas en los Centros Culturales del Distrito.

Segundo. Abonar dicha cantidad de 600.000 pesetas, IVA incluido, a la empresa EFE-UVE.

Tercero. Aplicar dicho gasto al presupuesto de 1990.

Se levantó la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 1991.—*Extracto.*—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Rodríguez Sahagún.—Asistieron los Concejales señores Álvarez del Manzano y López del Hierro, Huete Morillo, Garro Carballo, López Collado, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores Álvarez de Toledo Saavedra, Astudillo López, señora doña Carmen Díaz Marés, señores Echeverría Echániz, Larraz Riesgo, López-Amor y García, Martínez Serrano, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de enero de 1991.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Área de Régimen Interior y Personal

Resoluciones

3.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 030/90, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 27 de diciembre de 1990, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 7 de enero de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 15.749.600 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

4.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en las cuatro relaciones que a continuación se especifican, dictadas por el Concejal Delegado del Área, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se adjudican servicios y suministros por importe total de 19.790.070 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, y declarar desiertos artículos por importe de 517.500 pesetas:

1) Relación número 1086/90, de 27 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 7 de enero de 1991.

2) Relación número 3019/90, de 26 de noviembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 8 de enero de 1991.

3) Relación número 3023/90, de 28 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 8 de enero de 1991.

4) Relación número 3024/90, de 28 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 8 de enero de 1991.

5.º Quedar enterada, en seis expedientes, de otras tantas resoluciones, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 26 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

1) Abonar la cantidad de 435.680 pesetas a don Fernando Ortiz Sánchez (megafonía), con cargo a la autorización de gasto de 2.106.500 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de octubre de 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

2) Abonar la cantidad de 33.750 pesetas a don Jesús Moreno Bermejo (Restaurante La Tacita), con cargo a la autorización de gasto de 2.106.500 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de octubre de 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

3) Abonar la cantidad de 687.500 pesetas al Restaurante L'Alsace, con cargo a la autorización de gasto de 2.106.500 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de octubre de 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

4) Abonar la cantidad de 330.000 pesetas al Restaurante La Criolla, con cargo a la autorización de gasto de 2.106.500 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de octubre de 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

5) Abonar la cantidad de 406.000 pesetas al Restaurante José Luis, con cargo a la autorización de gasto de 2.106.500 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de octubre de 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

6) Abonar la cantidad de 206.700 pesetas al Restaurante Café de la Villa, con cargo a la autorización de gasto de 2.106.500 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de octubre de 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

6.º Quedar enterada, en dos expedientes, de otras tantas resoluciones, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

1) Autorizar un gasto de 2.940.000 pesetas a la Editorial Sílex, para la adquisición de 1.000 ejemplares del Libro *Fiestas y Tradiciones Madrileñas*, para atender compromisos en materia de regalos de la Corporación Municipal. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

2) Autorizar un gasto de 2.805.728 pesetas a Ediciones Terramar, para la adquisición de 2.800 ejemplares del Libro *Bienvenido a Madrid*, para atender compromisos en materia de regalos de la Corporación Municipal. Dicho gasto irá con cargo al presupuesto de 1990.

Área de Infraestructuras y Obras

7.º Recibir definitivamente, en cuatro expedientes, las obras que se citan, realizadas por las empresas y en los emplazamientos que se relacionan, con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

1) Obras en el Centro Asistencial de la calle del General Ricardos, realizadas por Serrazar, S. L.; importe de la fianza definitiva, 307.750 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 8 de junio de 1989.

2) Obras de amueblamiento y equipamiento del Centro de la Tercera Edad situado en la calle de las Islas Jarvi, sin número, del Poblado A de Fuencarral, realizadas por Francisco Carrasco Novillo; importe de la fianza definitiva, 94.600 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 31 de mayo de 1989.

3) Obras de ajardinamiento y urbanización en la plaza de Mota del Cuervo, realizadas por José de la Torre, S. L.; importe de las fianzas complementaria y definitiva, 255.980 y 13.000 pesetas, respectivamente; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 30 de mayo de 1987.

4) Obras de instalación de alarma en el Colegio Público Honduras, realizadas por J. Fernández Molina; importe de la fianza definitiva, 38.097 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 5 de junio de 1989.

Resoluciones

8.º Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 27 de noviembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la redacción del anteproyecto de urbanización de la Ciudad de los Pueblos de Europa. Casa de Campo.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.500.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y el Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a don Víctor Salamanca Velayos, en el precio ofrecido de 9.380.000 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses.

9.º Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de los trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, para trabajos propios de Ingeniero Técnico Industrial.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.000.000 de pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Real Decreto 1.465/1985, de 17 de julio, y Real Decreto 2.357/1985, de 20 de noviembre, que regulan los contratos para la realización de trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, adjudicando la realización de los trabajos a doña Lidia García Matas, en el precio ofrecido de 2.750.000 pesetas, y plazo de ejecución de un año.

10. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de los trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, para realización y colaboración en la dirección de obras correspondientes a varios polideportivos.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.000.000 de pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Real Decreto 1.465/1985, de 17 de julio, y Real Decreto 2.357/1985, de 20 de noviembre, que regulan los contratos para la realización de trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, adjudicando la realización de los trabajos a don Felipe Trigo Hernando, en el precio ofrecido de 4.990.000 pesetas.

11. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de proyecto complementario de terminación de las obras de construcciones de instalaciones deportivas en Vallecas-Villa, del Distrito de Villa de Vallecas.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.973.010 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa Fercaber, S. A., en el precio ofrecido de 6.959.064 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años.

12. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de instalación de aire acondicionado en el Centro de Servicios Sociales San Filiberto y vestuarios del Campo de Fútbol La Chimenea, del Distrito de Usera.

Segundo. Contraer la cantidad de 12.670.771 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa Serrazar, S. L., en el precio ofrecido de 12.480.709 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

Área de Medio Ambiente

Resoluciones

13. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 28 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente a Construcciones Rojo, S. L., contratista de la obra principal, adjudicada por Decreto de la Concejal Delegada del Área de Medio Ambiente, de fecha 25 de septiembre de 1990, el proyecto adicional de reparación del muro de cerramiento y acondicionamiento del entorno del Pabellón de Cecilio Rodríguez, al no superar el 20 por 100 del proyecto principal, por un importe de 642.121 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, siendo el plazo de ejecución de dos meses y el de garantía de un año.

14. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 28 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación por concierto directo, en razón de la cuantía, de la adquisición e instalación de 30 máquinas para compactación y prensado de latas de bebidas, en diversos parques de la Ciudad, por un precio tipo de 5.100.000 pesetas, siendo el plazo de entrega inmediato y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.100.000 pesetas con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a las empresas PFC Distribuciones e Intexic, S. L., con CIF A-79127601 y B-78682275, por un precio ofertado, en conjunto, de 5.059.520 pesetas.

15. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 28 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante adjudicación directa, de la realización de limpieza de ramas secas y saneamiento de cavidades en frondosas de los Parques Singulares (Casa de Campo y Tres Cantos), por un importe o presupuesto máximo de 3.594.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 1990, y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.594.000 pesetas con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Adjudicar a la empresa Agropark, S. A., CIF A-28289064, dicha contratación, en el precio ofrecido de 3.594.000 pesetas.

16. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 28 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adquisición, mediante adjudicación directa, de una unidad de transformación para el Parque de Maquinaria del Departamento de Limpieza Urbana, por un importe o presupuesto máximo de 3.000.000 de pesetas, siendo el plazo de entrega de sesenta días y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.000.000 de pesetas con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Adjudicar a la empresa Domingo Arrieta, S. A., con CIF A-78234655, dicha contratación, en el precio ofrecido de 2.561.423 pesetas.

17. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 28 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante adjudicación directa, para la realización de las obras de reparación y mejora de instalaciones de cultivo (invernaderos y umbráculos) en Viveros de la Casa de Campo, por un importe o presupuesto máximo de 6.421.183 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.421.183 pesetas con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Adjudicar a la empresa Manuplas, S. A., CIF A-78107596, dicha contratación, en el precio ofrecido de 5.556.022 pesetas.

Cuarto. Dicho contratista deberá constituir una garantía complementaria de 74.348 pesetas, por exceder la baja ofertada del 10 por 100 respecto al precio tipo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

18. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 28 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante adjudicación directa por razones de urgencia, del servicio complementario del

transporte para la campaña de poda y limpieza de ramas secas, por un precio tipo de 6.001.600 pesetas, siendo el plazo de duración hasta el 31 de diciembre.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.001.600 pesetas con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a don Agustín Reñano Sanz, con NIF 2.428.402-Q, en el precio ofrecido de 5.995.598 pesetas.

19. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 28 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adquisición de un camión basculante con grúa con destino al Departamento de Limpieza Urbana, por un importe o presupuesto máximo de 10.000.000 de pesetas, siendo el plazo de entrega hasta el 31 de diciembre de 1990 y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 10.000.000 de pesetas con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Adjudicar a la empresa Reicomsa, S. A., CIF A-78392149, dicha contratación, en el precio ofrecido de 8.218.560 pesetas.

Área de Hacienda y Economía

Exenciones

20. Conceder, en quince expedientes, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica a los vehículos cuyas matrículas se detallan a continuación, por tratarse de vehículos adaptados a minusválidos, de acuerdo con el artículo 4.º1 de la Ordenanza Fiscal reguladora del tributo, con efectos desde las fechas que asimismo se especifican manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la Matrícula General de Contribuyentes:

- 1) M-8760-FW, desde el 1 de enero de 1990.
- 2) M-0889-BT, desde el 1 de enero de 1990.
- 3) M-3567-GH, desde el 1 de enero de 1990.
- 4) M-4566-KK, desde el 1 de enero de 1990.
- 5) M-8865-JV, desde el 1 de enero de 1990.
- 6) M-5516-JV, desde el 1 de enero de 1990.
- 7) M-6520-BJ, desde el 1 de enero de 1990.
- 8) M-0003-JU, desde el 1 de enero de 1990.
- 9) M-7578-LG, desde el 1 de enero de 1991.
- 10) M-2237-LB, desde el 1 de enero de 1991.
- 11) M-3596-KX, desde el 1 de enero de 1991.
- 12) M-3598-LG, desde el 1 de enero de 1991.
- 13) M-4217-EY, desde el 1 de enero de 1991.
- 14) M-9497-KY, desde el 11 de abril de 1990.
- 15) M-7118-LF, desde el 20 de junio de 1990.

Bonificaciones

21. Conceder la bonificación del 25 por 100 de la cuota correspondiente al Impuesto Municipal de Circulación al vehículo matrícula M-6482-KG, que tendrá efectos desde el día 30 de agosto de 1989, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la Matrícula General de Contribuyentes.

Resoluciones

22. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el contrato de asistencia técnica para la realización de los trabajos de elaboración de 70.000 impresos de autoliquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 1991.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.756.300 pesetas con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, la referida asistencia técnica a la empresa Forcesa, de conformidad con las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones.

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

23. Convalidar un gasto de 2.600.012 pesetas para abonar a Aurora Polar Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros el importe del seguro de las obras de arte, expuestas en el Museo Municipal con ocasión de la exposición «Miguel Jacinto Meléndez», con cargo al presupuesto de 1990.

Resoluciones

24. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adquisición de una torre elevadora para montajes teatrales con las características que se determinan en el expediente, y con destino al Centro Cultural de la Villa.

Segundo. Aprobar un gasto de 1.288.448 pesetas con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Adjudicar mediante la fórmula de contratación directa, por razón de su cuantía, el suministro de que se trata a Spotlight, Sociedad Anónima.

25. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación directa para la realización de la actividad infraestructuras publicitarias y de imagen con motivo del Certamen Música Joven 90.

Segundo. Aprobar el gasto de 6.776.000 pesetas, IVA incluido, que tendrá aplicación con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a la empresa Animarte, S. L., en el precio de 6.776.000 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia técnica, con sujeción a los pliegos que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

26. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación para la realización del folleto *Museo de Arte Contemporáneo*.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta en favor de la adjudicación directa, en razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, por el que se regulan los contratos de asistencia.

Tercero. El gasto total que supone este contrato, de 400.000 pesetas, tiene aplicación al presupuesto de 1990.

27. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación del transporte de las obras de arte, desde sus orígenes hasta el Museo Municipal, con las que se realizará una exposición sobre Miguel Jacinto Meléndez, desde el 4 de diciembre de 1990, dentro de las Fiestas de Navidad y Reyes 1990/1991.

Segundo. Aprobar un gasto total de 2.284.800 pesetas, IVA incluido, con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Contratar, mediante concierto directo por razón de su cuantía, y por ser la única empresa que puede realizar dichos servicios de transporte, a la empresa SIT Transportes Internacionales, Sociedad Anónima, con NIF A-28139780, la realización de dichos servicios, en la cantidad de 2.284.800 pesetas, IVA incluido, con cargo al presupuesto de 1990.

28. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adquisición de un dimmer (distribuidor de focos de alumbrado artístico), con las características que se especifican en el expediente, y con destino al Centro Cultural de la Villa.

Segundo. Aprobar un gasto de 1.151.397 pesetas con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, el suministro de que se trata a la empresa Stonex, S. A., con cargo a la consignación presupuestaria indicada en el párrafo anterior.

29. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 296.800 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, para atender el suministro de cortinas que revisten el escenario de la Sala II del Centro Cultural de la Villa, cuyas características se especifican en el expediente.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la prestación de dicho suministro a Viuda de López y Muñoz.

30. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de noviembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Aprobar los siguientes gastos, con cargo al presupuesto de 1990, para atender los suministros de libros cuyas denominaciones, número de ejemplares y precios figuran detallados en el expediente, con destino a la Biblioteca Municipal, así como adjudicar directamente su contratación como suministro menor a los siguientes contratistas:

1) Expediente n.º: 5519010073.

Importe: 53.914 pesetas.

Suministrador: El Avapiés.

2) Expediente n.º: 5519010074.

Importe: 10.600 pesetas.

Suministrador: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

3) Expediente n.º: 5519010075.

Importe: 478.430 pesetas.

Suministrador: Distriforma, S. A.

4) Expediente n.º: 5519010076.

Importe: 77.741 pesetas.

Suministrador: Ediciones Encuentro, S. A.

- 5) Expediente n.º: 5519010077.
 Importe: 122.238 pesetas.
 Suministrador: Espynosa, La Librería. Madrid 1986.
- 6) Expediente n.º: 5519010078.
 Importe: 3.101.442 pesetas.
 Suministrador: Itaca, S. A., Distribuciones Editoriales.
- 7) Expediente n.º: 5519010079.
 Importe: 405.515 pesetas.
 Suministrador: Librería de la Universidad Autónoma (Rafael Castellanos).
- 8) Expediente n.º: 5519010080.
 Importe: 200.750 pesetas.
 Suministrador: SM y B. Hispano Francesa de Ediciones, S. A.
- 9) Expediente n.º: 5519010081.
 Importe: 407.260 pesetas.
 Suministrador: Visor Distribuciones, S. A.

31. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 20 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente a Feminsa el contrato para la adquisición de 5.000 camisetas para Juvenalia 90, conforme al pliego de condiciones aprobado, por un importe de 1.394.000 pesetas (IVA incluido).

32. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 20 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente a Aiber, S. L., el contrato para la asistencia técnica de la limpieza del Aula de la Naturaleza de la Casa de Campo, conforme al pliego de condiciones aprobado, por un importe total de 244.000 pesetas (IVA incluido).

Área de Seguridad y Policía Municipal

Resoluciones

33. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Comprometer un gasto de 100.000 pesetas para abonar a don Juan Antonio Nieto Herrera, correspondiente a las conferencias impartidas, durante el mes de octubre de 1990, en el Centro de Formación de la Policía Municipal, con cargo al presupuesto de 1990.

34. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la firma Moycsa, por un importe de 5.584.925 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, mobiliario para las aulas de la Subinspección de Formación y Estudios de la Policía Municipal.

35. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la firma Issa, S. A., la adquisición del mobiliario que se especifica en el expediente para el despacho de Dirección y su Secretaría de la Subinspección de Formación y Estudios de

la Policía Municipal, en el precio de 1.197.235 pesetas (IVA incluido), con cargo al presupuesto de 1990.

36. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la firma Moycsa la adquisición del mobiliario que se especifica en el expediente para Sala de Juntas, despachos de Jefes de Áreas, Negociados, Sala de Profesores y primera planta, en el precio de 5.110.640 pesetas (IVA incluido), con cargo al presupuesto de 1990.

37. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 17 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.1.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la empresa Internacional Modern Gumns, S. A., la adquisición de material deportivo para la sala de musculación del gimnasio del Centro de Formación y Estudios de la Policía Municipal, en el precio de 4.686.444 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

38. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 18 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la firma Deportes Díaz, la adquisición de material deportivo para el gimnasio del Centro de Formación y Estudios de la Policía Municipal, en el precio de 1.480.553 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

39. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la firma Concentronic, S. A., por valor de 6.048.000 pesetas, correspondiente a la adquisición de mobiliario para la Sala de Radio del Centro de Formación y Estudios de la Policía Municipal.

40. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la firma Enerdata, S. A., la adquisición de una unidad de alimentación ininterrumpida, para estación directora de las transmisiones de la Policía Municipal, por un importe de 3.498.880 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

41. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la firma Minelec, S. A., la adquisición de 25 equipos básicos respiratorios con destino al Departamento de Ex-

tinción de Incendios, por un importe de 2.020.850 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

42. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 11 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la firma MP Arnau la adquisición de material de regalo e intercambios (llaveros, metopas, pasadores) para el Departamento de Extinción de Incendios, en el precio de 818.720 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

43. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 11 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la firma Ferretería Europa la adquisición de ocho ventiladores calefactores Meteor NC para la Escuela de Bomberos y Protección Civil, por importe de 146.960 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

44. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Anular, por falta de dotación presupuestaria, el concurso, convocado por Decreto de 18 de enero de 1989, para la adquisición de sistemas de ampliación para equipos informáticos del Departamento de Extinción de Incendios, en el precio tipo de 14.900.000 pesetas, debiendo devolverse las fianzas a los licitadores.

45. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente a la firma Studiofonía, S. L., la adquisición de un equipo telefónico multilínea, con destino al Departamento de Protección Civil, por un importe de 1.793.719 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

46. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la firma Roper Madrid, S. A., la adquisición de una puerta metálica corredera de una hoja para el Parque de Bomberos número 2, por importe de 429.918 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

47. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la firma Enerdata, S. A., la adquisición de módulos contadores de energía eléctrica, por valor de 578.166 pesetas, para el Departamento de Extinción de Incendios, con cargo al presupuesto de 1990.

48. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de diciembre de 1990, en virtud de

las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la firma Contrainsa la adquisición de nueve contenedores para el camión grúa para contenedores del Departamento de Extinción de Incendios, en el precio de 1.317.120 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

Área de Sanidad y Consumo

Resoluciones

49. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a la empresa Dirac, S. A., el suministro de diverso material para el proceso de Información del Programa de Lípidos, por importe de 1.720.000 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

50. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a la empresa IBM, S. A. E., el suministro de diverso material para el Proceso de Información del Programa de Endocrinopatías, por importe de 6.177.677 pesetas (IVA incluido), con cargo al presupuesto de 1990.

51. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a la empresa Memorex Télex, S. A., el suministro de 20 terminales twin axiales para el Programa de Obesidad, por importe de 2.182.656 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

* * *

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

52. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 2.131.620 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, para atender a los producidos por las asistencias de servicios requeridos con ocasión de la exposición «Arte y Decoración. Estampas de imágenes y retablos de los siglos XVII y XVIII en las iglesias madrileñas» en la Calcografía Nacional, con la colaboración del Museo Municipal.

Segundo. Convalidar, igualmente, las adjudicaciones directas de asistencias externas de servicios realizados en favor de las siguientes empresas y personas físicas: a Gráficas Arabí, S. A., por los servicios que se especifican en el expediente, en el precio total de 1.396.520 pesetas; a Arte Gráfico Fert, S. A., por los servicios que se especifican en el expediente, en el precio de 565.600 pesetas; a Antonio Bonet Correa, por los servicios que se especifican en el expediente, en el precio de 45.000 pesetas; a Estampa, S. L., por los servicios que se especifican en el expediente, en el precio de 84.000 pesetas; a Juan Carrete Parrondo, por los servicios que se especifican en el expediente, en el precio de 40.500 pesetas.

Se levantó la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 1991.—*Extracto*.—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Rodríguez Sahagún.—Asistieron los Concejales señores Álvarez del Manzano y Ló-

pez del Hierro, Huete Morillo, López Collado, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores Álvarez de Toledo Saavedra, Astudillo López, Bocanegra Morales, señora doña Carmen Díaz Marés, señores Echeverría Echániz, Larraz Riesgo, López-Amor y García, Martínez Serrano, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de enero de 1991.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Segunda Tenencia de Alcaldía

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación del suministro de una unidad móvil para el Taller de Tecnologías Audiovisuales, referido al ejercicio de 1990.

Segundo. Contraer la cantidad de 38.000.000 de pesetas, IVA incluido, con cargo al presupuesto correspondiente.

Área de Régimen Interior y Personal

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se regirá el concurso público para la adquisición de diverso mobiliario con destino a la Intervención General.

Segundo. Declarar la urgencia del presente expediente en base a lo establecido en los artículos 116 del Texto Refundido y 84 de la Ley de Contratos del Estado, en concordancia con el 26.2 de la misma Ley. Asimismo, convocar el citado concurso público, por un importe de 48.677.660 pesetas, con cargo al presupuesto de 1991.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la concesión para la explotación del bar-comedor en el Centro de la Tercera Edad Monseñor Oscar Romero, sito en la calle de Monseñor Oscar Romero, 42.

Segundo. Convocar concurso público para adjudicar la concesión a que hace referencia el apartado anterior.

Resoluciones

6.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en las dos relaciones que a continuación se especifican, dictadas por el Concejal Delegado del Área, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 55.251.994 pesetas:

1) Relación número 031/90, de 28 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 14 de enero de 1991.

2) Relación número 032/90, de 28 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 16 de enero de 1991.

7.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en las seis relaciones que a continuación se especifican, dictadas por el Concejal Delegado del Área, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que

se adjudican obras, servicios y suministros, por un importe total de 71.952.217 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990:

1) Relación número 1087/90, de 28 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 14 de enero de 1991.

2) Relación número 1088/90, de 28 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 16 de enero de 1991.

3) Relación número 1089/90, de 28 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 16 de enero de 1991.

4) Relación número 3025/90, de 28 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 14 de enero de 1991.

5) Relación número 3026/90, de 28 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 14 de enero de 1991.

6) Relación número 3028/90, de 28 de diciembre de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 14 de enero de 1991.

8.º Quedar enterada, en trece expedientes, de otras tantas resoluciones, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

1) Autorizar un gasto de 1.349.910 pesetas para abonar a la empresa Espasa Calpe la adquisición de 300 ejemplares del libro *Madrid, Bodegones, Mesones y Fondas*. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

2) Autorizar un gasto de 1.200.132 pesetas para abonar a la empresa Plaza & Janés (Editorial) la adquisición de 300 ejemplares del libro *Crónicas de Madrid*. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

3) Autorizar un gasto de 551.963 pesetas para abonar a la empresa Manuel Tebar —La Librería, Editorial— la adquisición de 100 ejemplares del libro *La Castellana, escenario de Poder*. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

4) Autorizar un gasto de 3.797.480 pesetas para abonar a la empresa El Corte Inglés, S. A., la adquisición de diversos artículos de regalo, para atender compromisos en materia de Relaciones Públicas de la Corporación Municipal. Los artículos adquiridos son los siguientes:

6.000 bolígrafos.

10.000 bolígrafos-llavero.

10.000 mecheros.

2.000 llaveros.

250 corbatas de seda.

100 corbatas de lycra.

100 pastilleros.

Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

5) Autorizar un gasto de 500.000 pesetas para abonar a la empresa Fernando Ortiz Sánchez (megafonía) por la prestación de servicios durante el mes de diciembre. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

6) Autorizar un gasto de 300.000 pesetas para abonar a don Juan Carlos Herrera Rodríguez, con motivo de la actuación de la Tuna en la cena ofrecida por este Ayuntamiento a los representantes diplomáticos en Madrid, el pasado día 14 de diciembre. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

7) Autorizar un gasto de 2.436.000 pesetas para abonar a la empresa Marsey, S. L., por los servicios prestados en los Jardines de don Cecilio Rodríguez, durante el mes de diciembre. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

8) Autorizar un gasto de 770.130 pesetas para abonar a la empresa Heraclio Fournier, S. A., la adquisición de unos obsequios que se entregan a los participantes en el Campeonato de Mus Villa de Madrid 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

9) Autorizar un gasto de 350.000 pesetas para abonar a don Kitiñ Muñoz los gastos originados con motivo de la colaboración del

Ayuntamiento de Madrid en la Expedición URU, gastos que irán con cargo al mes de diciembre de 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

10) Autorizar un gasto de 200.000 pesetas para abonar a doña Josefa Santos López (Flores Zinnia) los servicios prestados durante el mes de diciembre de 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

11) Autorizar un gasto de 130.000 pesetas para abonar a Casa Navas los servicios prestados durante el mes de diciembre de 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

12) Autorizar un gasto de 108.035 pesetas para abonar a don Carlos García Morales (Joyería García Morales) los servicios prestados durante el mes de diciembre de 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

13) Autorizar un gasto de 600.000 pesetas para abonar a la empresa Seur (mensajeros) los servicios de mensajería a realizar durante el mes de diciembre de 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

9.º Quedar enterada, en seis expedientes, de otras tantas resoluciones, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

1) Abonar la cantidad de 682.000 pesetas al Restaurante La Criolla, con cargo a la autorización de gasto de 2.633.700 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de noviembre de 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

2) Abonar la cantidad de 638.000 pesetas a don Amable Prieto (Restaurante L'Alsace), con cargo a la autorización de gastos de 2.633.700 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de noviembre de 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

3) Abonar la cantidad de 638.000 pesetas al Restaurante José Luis, con cargo de autorización de gasto de 2.633.700 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de noviembre de 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

4) Abonar la cantidad de 216.380 pesetas al Patronato de la Feria del Campo, con cargo a la autorización de gasto de 2.633.700 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de noviembre de 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

5) Abonar la cantidad de 254.195 pesetas a don Carlos García Morales (Joyería García Morales), con cargo a la autorización de gasto de 2.633.700 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de noviembre de 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

6) Abonar la cantidad de 180.320 pesetas a don Fernando Ortiz Sánchez (megafonía), con cargo a la autorización de gasto de 2.633.700 pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de noviembre de 1990. Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de 1990.

Área de Infraestructuras y Obras

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, Sociedad Anónima, en el precio ofrecido de 52.491.034 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de Gobierno de 19 de octubre de 1990, y cuya apertura de pliegos tuvo lugar el día 2 de enero de 1991, para acondicionamiento y mejora de vías públicas (acceso al Barrio de San Lorenzo).

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Corviam, S. A., en el precio ofertado de 58.285.427 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de 19 de octubre de 1990, y cuya apertura de pliegos tuvo lugar el día 2 de enero de 1991, para obras de acondicionamiento y mejora de vías públicas en el Distrito de San Blas, al reunir dicha empresa las condiciones exigidas en la convocatoria. El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 37.492.950 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de 19 de octubre de 1990, y cuya apertura de pliegos tuvo lugar el día 2 de enero de 1991, para obras de intersección en Hortaleza (glorieta de Charala), al reunir dicha empresa las condiciones exigidas en la convocatoria.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Dragados y Construcciones, S. A., en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 79.538.232 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de 21 de septiembre de 1990, celebrado el día 2 de enero de 1991, para obras de prototipo de CES Industrializado, del Distrito de Hortaleza, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

Segundo. Devolver al otro licitador la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

14. Prorrogar, en base a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por cuatro meses, contados a partir del día 11 de marzo de 1991, el plazo de ejecución de las obras de construcción de biblioteca en la calle de Arganda, del Distrito de Arganzuela, adjudicadas a Edhinor, S. A., por acuerdo de esta Comisión de 29 de junio de 1990, sin que por ello proceda indemnización ni revisión de precios.

15. Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras y suministros que se citan, realizadas por las empresas y en los emplazamientos que se relacionan, con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

1) Adquisición de complementos para bancos con destino al uso de ancianos y minusválidos, realizado por Talleres García Sanz, S. L.; importe de la fianza, 45.327 pesetas; fecha de recepción provisional, 2 de septiembre de 1988.

2) Obras de pavimentación en el CEE de la calle de Mejía Lequerica, 21, del Distrito de Centro, realizadas por Serrazar, S. L.; importe de la fianza, 18.674 pesetas; fecha de recepción provisional, 4 de marzo de 1987.

16. Devolver a la empresa Imes, S. A., la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria de Villa para responder de la adquisición de material eléctrico con destino al almacén de alumbrado eléctrico, por un importe de 32.538 pesetas, según carta de pago nú-

mero 86115914, de fecha 27 de mayo de 1986, de conformidad con el informe emitido favorablemente por los Departamentos de Contabilidad y de Alumbrado e Instalaciones Urbanas.

Resoluciones

17. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 27 de noviembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para redacción del proyecto de reconstrucción del Pabellón de España en Bruselas. Casa de Campo.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.000.000 de pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a don Víctor Salamanca Velayos, en el precio ofrecido de 6.900.000 pesetas, y plazo de ejecución de treinta días.

18. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 12 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de la reforma en el Museo Municipal de Arqueología, por un precio tipo de 13.460.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 13.460.000 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima, en el precio ofertado de 13.392.700 pesetas.

19. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 12 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de colocación de un monumento a Bernardo de Gálvez, por un precio tipo de 1.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.000.000 de pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa CABBSA, en el precio ofertado de 994.200 pesetas.

20. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 12 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de las mejoras de acceso al vertedero de Manoteras (Fuencarral-El Pardo), por un precio tipo de 4.657.436 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.657.436 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A. (PACSA), en el precio ofertado de 4.652.779 pesetas.

21. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 12 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de acondicionamiento del colegio público Fernando de Rojas, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por un precio tipo o gasto máximo de 2.324.510 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.324.510 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Coarsa dicha contratación, por el precio ofertado de 2.301.265 pesetas. El plazo de ejecución es de ciento veinte días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

22. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 12 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de instalaciones deportivas en el colegio público Ciudad de Roma, del Distrito de Retiro, por un precio tipo o gasto máximo de 6.425.340 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.425.340 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Velasco, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 6.418.915 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

23. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 12 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de acondicionamiento del colegio público Alfonso X el Sabio, del Distrito de Vicálvaro, por un precio tipo o gasto máximo de 3.943.621 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.943.621 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Regamar, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 3.817.425 pesetas. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo.

24. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 12 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de acondicionamiento del colegio público Jamaica, del Distrito de Latina, por un precio tipo o gasto máximo de 2.673.833 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.673.833 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Francisco Carrasco Novillo dicha contratación, por el precio ofertado de 2.620.356 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

25. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 27 de noviembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para elaboración del proyecto de obras del Polideportivo de Aluche, obras complementarias a la pista de atletismo y del proyecto de obras del Polideportivo de Aluche, obras programadas para 1990-1991.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.136.400 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al presupuesto de 1990.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a don Esteban Becerril Heredero y don Mateo Corrales Lantero, en el precio ofrecido de 6.135.000 pesetas, y plazo de ejecución de un mes.

26. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 12 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de instalación de climatización en el Pabellón Casa de Vacas, del Parque del Retiro, por un precio tipo o gasto máximo de 14.318.852 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 14.318.852 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Cles de Mantenimiento Integral, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 14.318.852 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

27. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 12 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de la restauración de la lámpara de la imprenta de Juan de la Cuesta, por un precio tipo de 1.800.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.800.000 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa CABBSA, en el precio ofertado de 1.791.180 pesetas.

Área de Hacienda y Economía

Exenciones

28. Conceder la exención de pago de los derechos de licencia devengados por obras de nueva planta en la finca sita en la calle de Navarredonda de Gredos, 12 (antes calle de Sigüero, 53), en la Ciudad Puerta de Hierro, a nombre de don José María Valenzuela Marzo, a tenor de lo establecido en la Ley Castellana de 3 de diciembre de 1953.

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

29. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del I Ciclo de la Campaña de Iniciación a la Música,

dirigida a alumnos de BUP y COU, del término municipal de Madrid.

Segundo. Hacer uso de la excepción de concurso y subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, adjudicándose a la empresa Marsey, S. L., en el cantidad de 9.856.000 pesetas.

Tercero. Que el gasto de esta contratación, que asciende a 9.856.000 pesetas, tenga aplicación al presupuesto correspondiente.

30. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del II Ciclo de la Campaña de Iniciación a la Música, dirigida a alumnos de 5.º y 8.º de EGB, del término municipal de Madrid.

Segundo. Hacer uso de la excepción de concurso y subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, adjudicándose a la empresa Marsey, S. L., en el cantidad de 9.856.000 pesetas.

Tercero. Que el gasto de esta contratación, que asciende a 9.856.000 pesetas, tenga aplicación al presupuesto correspondiente.

31. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del III Ciclo de la Campaña de Iniciación a la Música, dirigida a los alumnos de 1.º y 4.º de EGB.

Segundo. Hacer uso de la excepción de concurso y subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, adjudicándose a la empresa Godar, S. L., en la cantidad de 9.856.000 pesetas.

Tercero. Que el gasto de esta contratación, que asciende a 9.856.000 pesetas, tenga aplicación al presupuesto correspondiente.

Área de Seguridad y Policía Municipal

Resoluciones

32. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la firma Mariano Casado Pozas la adquisición de 50.000 cartuchos, calibre 38, para la Policía Municipal, en el precio de 1.512.000 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

33. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 8 de noviembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, al amparo de lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 87.3 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, a la empresa Abaisa, S. L., la adquisición de 21 máquinas motosierra para el Departamento de Extinción de Incendios, en el precio de 1.183.875 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

34. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones técnicas, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.1.º del Real Decreto Legislativo

781/1986, de 18 de abril, a la empresa Dragger Hispania, S. A., la transformación de 500 máscaras Panorama Nova RA de respiración demanda a presión positiva, con destino al Departamento de Extinción de Incendios, por importe de 4.200.000 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

35. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente a la firma Talleres Contreras, S. L., por un importe de 1.880.000 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, la reparación y puesta a punto de los vehículos asignados a la Escuela de Protección Civil y Bomberos.

36. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones técnicas, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.1.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a la empresa Electrónica Canillejas la adquisición de dos cargadores y cuatro baterías Icom para el Departamento de Extinción de Incendios, en el precio de 76.608 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

37. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a la firma Incipresa la adquisición de diverso material para el Departamento de Extinción de Incendios (lanzas de espumógeno, premezcladores), por importe de 462.265 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

38. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a la firma J. L. Gándara y Cía. la adquisición de diverso material (trifurcaciones, colectores, columnas de hidrantes) para el Departamento de Extinción de Incendios, por importe de 1.500.996 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

39. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.1.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a la empresa Montajes Eléctricos Madrid, S. A., la adquisición de material eléctrico para la instalación de alumbrado para la nave del Museo de Bomberos, por un importe de 1.199.520 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

40. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a la firma Minelec, S. A., la adquisición de 12 trajes de protección química y 50 trajes de entrenamiento para el Departamento de Extinción de Incendios, en el precio de 7.346.217 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

41. Quedar enterada, en tres expedientes, de otras tantas resoluciones, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

1) Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a la firma Minelec la adquisición de diverso material con destino al Departamento de Extinción de Incendios, con vale de pedido número 390, por un importe de 1.098.989 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

2) Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a la firma Drager Hispania, S. A., la adquisición de diverso material para el Departamento de Extinción de Incendios, por importe de 3.175.704 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

3) Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a la firma Drager Hispania, S. A., la adquisición de diverso material con destino al Departamento de Extinción de Incendios, con vale de pedido número 388, por un importe de 2.306.085 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

42. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones técnicas, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.1.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a la empresa Grupo Sitre, por un importe de 475.106 pesetas, el saneamiento de las líneas interiores de la Central de Comunicación del Departamento de Extinción de Incendios, con cargo al presupuesto de 1990.

43. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones técnicas, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.1.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a la empresa Siemens la adquisición de la ampliación de software Táctica de Búsqueda Personal, por un importe de 3.274.992 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, con destino al Departamento de Extinción de Incendios.

44. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones técnicas, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.1.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a la empresa Siemens la adquisición de la ampliación de software Nueva Gestión de Intervención, por un importe de 3.493.000 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990, con destino al Departamento de Extinción de Incendios.

45. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 20 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones técnicas, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a la empresa Dragger Hispania, S. A., la adquisición de un equipo de limpieza de máscaras para el Taller de Autónomos

del Departamento de Extinción de Incendios, por importe de 629.912 pesetas, con cargo al presupuesto de 1990.

Área de Servicios Sociales

46. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar el vigente contrato de prestación del servicio de Educación de Calle, por un plazo de ocho meses, entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 1991, en favor de las entidades y por los importes siguientes:

— CETS, Sociedad Cooperativa Limitada (CIF F-78459526), para los Distritos de Chamartín y Ciudad Lineal (4.156.960 pesetas).

— Grupo Seis Animación, S. A. (CIF A-78340551), para los Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamberí, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Moratalaz, Hortaleza, Villaverde, Vicálvaro, San Blas y Barajas (37.412.640 pesetas).

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el importe total de la prórroga, por 41.569.600 pesetas, que deberá tener aplicación al presupuesto de 1991.

47. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar el vigente contrato de prestación del servicio de Educación Familiar en los Distritos de Centro, Retiro, Tetuán, Moncloa-Aravaca, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Villaverde, San Blas y Barajas, por el plazo de once meses, entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 1991, en favor de la entidad Grupo Seis Animación, S. A. (CIF A-78340551).

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el importe de la prórroga, por un total de 57.158.200 pesetas, que deberá tener aplicación al presupuesto de 1991.

48. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar el vigente contrato de prestación del servicio de educación familiar en los Distritos de Arganzuela, Salamanca, Chamberí, Fuencarral, Usera, Ciudad Lineal, Chamartín y Centro, de Atención a la Infancia, por el plazo de once meses, entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 1991, en favor de la entidad Intress, Instituto de Trabajo Social (CIF G-08973224).

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el importe de la prórroga, por un total de 42.868.650 pesetas, que deberá tener aplicación al presupuesto de 1991.

49. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar el vigente contrato de prestación del servicio de educación familiar en los Distritos de Moratalaz, Hortaleza y Vicálvaro, por el plazo de once meses, entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 1991, en favor de la entidad Emgese, S. L., Empresa General de Servicios (CIF B-78855822).

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el importe de la prórroga, por un total de 14.289.550 pesetas, que deberá tener aplicación al presupuesto de 1991.

50. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar el vigente contrato de prestación del servicio de educación familiar en los Distritos de Carabanchel y Latina, por el plazo de once meses, entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 1991, en favor de la entidad ALEF, Asociación Libre de Educadores de Familia (CIF G-79358248).

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el importe de la prórroga, por un total de 17.147.460 pesetas, que deberá tener aplicación al presupuesto de 1991.

Resoluciones

51. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 20 de diciembre de 1990, en virtud de

las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar directamente, por razones de cuantía, a Factam, S. L. (CIF B-79427373), el contrato de asistencia técnica para la realización de un estudio del impacto de la puesta en funcionamiento de la Red Municipal de Atención de las Drogodependencias en el Municipio de Madrid, en el precio ofrecido de 8.000.000 de pesetas, con sujeción de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que, asimismo, se aprueban.

Segundo. Aplicar el gasto de 8.000.000 de pesetas con cargo al presupuesto de 1990.

52. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 29 de diciembre de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar directamente, por razones de cuantía, a la Asociación para la Promoción de la Reinserción Social Mensaje (CIF G-78525011), en el precio ofrecido de 2.248.000 pesetas, el contrato de prestación de servicios para la recogida de muestras entre los Centros de Atención a Drogodependencias (CAD), la Comunidad Terapéutica de Barajas y el Laboratorio Municipal y el traslado de informes a la Cárcel de Carabanchel y a los Juzgados de la plaza de Castilla, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que, asimismo, se aprueban.

Segundo. El gasto, por importe de 2.248.000 pesetas, tendrá aplicación presupuestaria con cargo al presupuesto de 1990.

Se levantó la sesión a las diez y cuarenta y seis minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE VICÁLVARO

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Sfira, Sociedad Cooperativa Limitada, para oficina y exposición, suminitro y montaje de persianas en la calle de la Huerta del Convento, 8 posterior.

Master Fire, S. L., para almacén de herramientas y oficina en la calle de Villardondiego, 35 posterior.

Don Cosme Ramos Choclán, para taller de montaje de equipos de iluminación y decoración en la calle de San Filemón, 15.

Don Nicolás Arjona Blanco, para almacén cerrado de fontanería en la calle de las Canteras de Tillí, 8.

Don Ignacio Galera del Castillo, para venta de bricolage en la calle de la Velilla, 13.

Doña Emiliana de Pedro Pedroche, para garaje en la calle de Villajimena, 77 posterior.

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE INSTALACION CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Alcovenca, S. A., para almacén de pollería en la calle de la Virgen de Belén, 3.

Don José María Sánchez, para bar en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 17.

Don Julio González Fernández, para bar en la calle de Eugenia de Montijo, 64.

ABR, Aplicaciones Electrónicas, para fábrica de aparatos eléctricos en la calle de Eduardo Marquina, 19.

Don Agapito López López, para boutique en la calle de San Delfín, 5.

Anchi, S. L., para asador de pollos en la calle de El Toboso, número 14.

Artenovia, S. A., para confección de prendas de señoras en la calle de Eulalia Gil, 9.

Don Eulalio Pérez Rodríguez, para venta por mayor y almacén en la calle de Eusebio Morán, 11.

Inmobiliaria Lovar, S. A., para garaje en la calle de Isabel Ana, 18.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle del Espinar, 43.

Don Oscar Casero y don Fernando Guerrero, para bar en la calle de Nuestra Señora de la Luz, 60.

Artes Gráficas, S. A. L., para taller de imprenta en la calle de Belmonte de Tajo, 28.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Antonio Antoranz, 13.

Creaciones Rosa María, para fábrica de géneros de punto en la avenida de Pedro Díez, 30.

Don David Maestro González, para carpintería en la calle del Padre Oltra, 18.

Don Enrique J. Gómez de Frutos, para laboratorio y clínica dental en la calle de Joaquín Martínez Borreguero, 12.

Construcciones Inmobiliarias del Sur, S. A., para garaje en la calle de Sallaberry, 23.

Orcasan, Sociedad Cooperativa, para lavandería industrial en la calle de Argüeso, 7.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Manuel de la Cruz Hernández, para exposición y venta de puertas en la calle del Amanecer, 2.

Iscra, Sociedad Cooperativa, para peluquería en la calle de Carcastillo, 25.

Cocina y Baño, Comunidad de Bienes, para exposición y venta de muebles en la calle de Monseñor Oscar Romero, 1.

Goalpi, S. L., para recubriciones superiores contruidas en la calle de Alfonso Fernández, 19.

Inmobosa, S. A., para oficinas en la calle de Leganés, 33.

Don Francisco Huertas Casado, para joyería y relojería en la calle de la Alondra, 34.

Don Ricardo Reneo García, para exposición y venta de automóviles en la calle de Alejandro Sánchez, 3.

Don Mariano Lázaro Mora, para venta de frutas y verduras en la calle de Abella, con vuelta al camino de Polvoranca.

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

DECRETOS DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 5 de julio de 1991, vengo en disponer:

Primero. Convocar Pruebas Selectivas para proveer 52 plazas de Licenciados en Psicología, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 1991 y con arreglo a las Bases aprobadas por acuerdo plenario de 30 de octubre de 1990.

Segundo. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución constará, asimismo, la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio correspondiente a estas Pruebas Selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Tercero. El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar de forma conjunta, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience por la letra "P", de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el 15 de marzo de 1991.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, *Antonio Moreno Bravo*.

* * *

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 5 de julio de 1991, vengo en disponer:

Primero. Convocar Pruebas Selectivas para proveer 21 plazas de Inspectores de Consumo y Abastos, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 1991 y con arreglo a las Bases aprobadas por acuerdo plenario de 30 de octubre de 1990.

Segundo. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución constará, asimismo, la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio correspondiente a estas Pruebas Selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Tercero. El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar de forma conjunta, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience por la letra "P", de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el 15 de marzo de 1991.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, *Antonio Moreno Bravo*.

* * *

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 5 de julio de 1991, vengo en disponer:

Primero. Convocar Pruebas Selectivas para proveer 31 plazas de Delineantes, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 1991 y con arreglo a las Bases aprobadas por acuerdo plenario de 27 de julio de 1990.

Segundo. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución constará, asimismo, la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio correspondiente a estas Pruebas Selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Tercero. El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar de forma conjunta, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience por la letra "P", de conformidad con

el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el 15 de marzo de 1991.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, *Antonio Moreno Bravo*.

* * *

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 5 de julio de 1991, vengo en disponer:

Primero. Convocar Pruebas Selectivas para proveer 10 plazas de Diplomados Universitarios en Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 1991 y con arreglo a las Bases aprobadas por acuerdo plenario de 27 de junio de 1990.

Segundo. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución constará, asimismo, la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio correspondiente a estas Pruebas Selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Tercero. El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar de forma conjunta, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience por la letra "P", de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el 15 de marzo de 1991.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, *Antonio Moreno Bravo*.

* * *

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 5 de julio de 1991, vengo en disponer:

Primero. Convocar Pruebas Selectivas para proveer 88 plazas de Auxiliares de Administración General, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 1991 y con arreglo a las Bases aprobadas por acuerdo plenario de 31 de mayo de 1990.

Segundo. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución constará, asimismo, la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio correspondiente a estas Pruebas Selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Tercero. El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar de forma conjunta, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience por la letra "P", de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el 15 de marzo de 1991.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, *Antonio Moreno Bravo*.

* * *

MODIFICACIÓN DE DECRETO DE CONVOCATORIA

En ejercicio de las facultades que me han sido delegadas y en virtud de lo dispuesto en los Decretos de la Alcaldía Presidencia de 5 y 12 de julio de 1991, por los que se establecen las competencias del Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, vengo en disponer:

DECRETO

"Rectificar el Decreto de Convocatoria de fecha 13 de febrero de 1991 de Pruebas Selectivas para proveer nueve plazas de Técnicos de Administración Especial (Técnicos de Organización), dejando sin efecto el punto cuarto, referente a la valoración por servicios prestados, por no ser conforme con las Bases Generales de esta Convocatoria, aprobada por acuerdo plenario de fecha 30 de octubre de 1990."

Madrid, 11 de noviembre de 1991.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, *Antonio Moreno Bravo*.

* * *

LICITACIONES PÚBLICAS

Concurso de obras de ajardinamiento en diversas zonas de los Distritos de Hortaleza y Barajas, para consolidación de parques y estabilización de terrenos, II fase

Tipo: 60.494.399 pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, un mes; de garantía, seis meses.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 382.472 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de ajardinamiento en diversas zonas de los Distritos de Hortaleza y Barajas, para consolidación de parques y estabilización de terrenos, II fase, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de octubre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de obras de terminación del Jardín de las Tres Culturas, del Distrito de Barajas

Tipo: 109.998.552 pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, un mes; de garantía, cinco meses.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 629.993 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de terminación del Jardín de las Tres Culturas, del Distrito de Barajas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de octubre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de obras complementarias y de equipamiento en el Centro Cultural de Tetuán

Tipo: 40.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, dos meses; de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 280.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras complementarias y de equipamiento en el Centro Cultural de Tetuán, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de octubre de 1991.—P. A. del Secretario General, el Vice-secretario, José Antonio Orejas Gutiérrez.

* * *

Concurso para la concesión de la construcción y explotación del quiosco permanente de bebidas C, sito en el Parque de Entrevías

Tipo: El canon anual al alza será de 804.505 pesetas.

Plazo: La duración de la concesión será de diez años.

Pagos: El canon se referirá a la primera anualidad, debiendo ingresarse en Arcas Municipales por semestres anticipados, en los quince primeros días del semestre, sin necesidad de previa notificación de pago por parte del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 81.094 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la concesión de la construcción y explotación del quiosco permanente de bebidas C, sito en el Parque de Entrevías, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual al alza, ofrecido de ... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de octubre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para contratar el servicio de vigilancia, conservación y auscultación de los pasos a distinto nivel de vehículos y peatonales del Ayuntamiento de Madrid

Tipo: El importe anual de los servicios se estima en 130.000.000 de pesetas.

Plazos: La duración del contrato será de cuatro años prorrogables, a partir del día 1 de enero de 1992. Garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 2.600.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de vigilancia, conservación y auscultación de los pasos a distinto nivel de vehículos y peatonales del Ayuntamiento de Madrid, manifiesta que ha presentado documentación que le acredita, a su juicio, capacitado para hacerse cargo de dicho servicio, comprometiéndose a cumplir dichos pliegos con las siguientes bajas:

Vigilancia y detección de desperfectos, inventario y auscultación ... por 100 de baja, lo que supone un importe total de ... pesetas, y un canon mensual de ... pesetas/mes.

Obras de conservación ordinaria y extraordinaria ... por 100 de baja sobre los precios del cuadro de precios del anexo número 2 del pliego de condiciones técnicas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado sobre seguridad e higiene en el trabajo y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de noviembre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

CONCURSOS

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de octubre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de mantenimiento y conservación de la totalidad de las máquinas de escribir y calcular existentes en el Ayuntamiento de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de noviembre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

La Junta Municipal de Centro ha acordado, en sesión de 3 de octubre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de mejora de vías públicas del Distrito de Centro, calle de Carretas y otras.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segun-

do), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de noviembre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

La Junta Municipal de Villaverde ha acordado, en sesión de 5 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la limpieza de los colegios públicos de E.G.B. del Distrito de Villaverde, durante el período del 1 de diciembre de 1991 al 31 de agosto de 1992.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

ANUNCIOS

Relación de personas con domicilios ignorados que tienen depositados muebles y otros enseres en el Almacén de Villa durante un plazo superior a un mes:

Titular y domicilio de lanzamiento	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Interiores Prima, S. A., Alcalá, 231	3-9-1991	3-10-1991
Don Julián González Peso, Rafael de Riego, 46	3-9-1991	3-10-1991
Don José María Tejeiro González, Salvador Martínez, número 27, puerta 2	9-9-1991	9-10-1991
Don Luis Pinto Maeso, Embajadores, 24	9-9-1991	9-10-1991
Don Juan San Román Díaz, Salvador Martínez, 27, puerta 4	9-9-1991	9-10-1991
Doña Beatriz Carnerero Sáez, Piamonte, 25, est., tercero A	12-9-1991	12-10-1991
Don José María Albasanz Esteban, glorieta de Quevedo, número 5	12-9-1991	12-10-1991
Doña Rosa Méndez de Vigo y Arco, Zurbano, 23, sótano ..	12-9-1991	12-10-1991
Doña María del Pilar García Parrilla, Hortaleza, 10, tercerero C	13-9-1991	13-10-1991
Don Rosendo Lera Abajo, Trébol, 4, segundo	13-9-1991	13-10-1991
Don José Luis Huetos Jarones, Arroyo Bueno, 31, primero C	20-9-1991	20-10-1991
Ignorado, Máiquez, 28 duplicado, apartamento 1	24-9-1991	24-10-1991
Don Jesús Pérez Morilla, General Ricardos, 190	24-9-1991	24-10-1991
Doña María del Carmen Rubio de la Peña, Jardín de San Federico, 3, bajo izquierda	24-9-1991	24-10-1991
Don Juan Francisco Montero Morales y doña Aurora de Gracia, Alejandro Morán, 20, primero B	25-9-1991	25-10-1991
Doña Rosa Conde García, Santa Susana, 45, séptimo 7 ..	25-9-1991	25-10-1991
Doña María José Hernando Alonso, Alcalde Sainz de Baranda, 7	25-9-1991	25-10-1991
Doña Avelina Mangas Méndez, don Manuel Bartolomé Bueno Camino y otros, Amalia, 13, nave interior	26-9-1991	26-10-1991
Chapel, S. A., Almagro, 11, segundo A	30-9-1991	30-10-1991
Don Rafael Luque García, Pico de Artilleros, 210, bajo B ..	30-9-1991	30-10-1991
Oficinas I.E.P., S. A., Alcalde Sainz de Baranda, 38 ..	30-9-1991	30-10-1991
Don Juan Cordero García, Chantada, 33, primero	30-9-1991	30-10-1991
Bernaudo, S. A., Úbeda, sin número	24-9-1991	24-10-1991
Don Luis San Miguel López-Soro, Espartinas, 5, sexto izquierda	3-6-1991	3-7-1991

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio a fin de que, en el

improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles y demás efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este plazo sin hacerlo, este Ayuntamiento quedará autorizado para su disposición como si se tratara de cosas muebles encontradas.

Madrid, 4 de noviembre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

En el Almacén de Villa, plaza de Legazpi, 7, se encuentran depositados y se entregarán a quienes acrediten ser sus dueños, durante las horas de oficina de nueve de la mañana a dos de la tarde, los siguientes objetos hallados en la vía pública, taxis, autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, almacenes de El Corte Inglés y Galerías Preciados:

Varios pares de gafas de sol, graduadas y bifocales, de distintos modelos, con y sin funda, y de distintas monturas; billetteros y monederos, bolsas diversas, llaveros de colgante y de carterita, de distintos adornos y con diferente número de llaves: de tipo normal, de cajas fuertes, de puertas blindadas, de automóviles, etc.; todo tipo de documentos españoles y extranjeros, así como Documentos Nacionales de Identidad de don Pedro Sebastián Gómez, don Félix Martín Sánchez, don Laureano Durán Sánchez, don José Francisco Marín Alonso, don Emeterio García Guerra, don Jaime Luis Leclere Jiménez, doña Carolina Bonastr Vallés, don Fernando García Sánchez, don Ignacio Herrador Mínguez, don Francisco Gómez Arce, don Raúl Lérida Ayuso, doña Almudena Villar Arrazuria, don Argente Gutiérrez Vega, don Antonio Orche Velasco, don Antonio Puig Fernández, doña María Montserrat Cob Vius, don José Ismael Moraleda Gutiérrez, don Juan Pablo Pérez Morgado, doña María Luisa Domínguez Cruz, doña María Esther Alonso Castro, don Isidoro Rubio Elena, doña María Luz Cengotita Bengoa, doña Carmen Toro Portal, don Carlos Weber Varela, doña María Puig Fernández, doña María del Carmen Orbe Garay, doña Yolanda Cantizani García, don Rafael Zarauz Yáñez, doña María del Carmen Robles del Castillo, doña Teresa Peyri Cortés, doña Cecilia Menéndez Piñón, doña Francisca Álvarez Alarcón, doña Olga María Gorgojo Cervera, don Raimundo Benítez del Pozo, don Francisco Javier Garuti Domínguez, don Jorge Francisco Cariño Rex, don Juan Carlos Barreda Soriano, doña María Jesús Gutiérrez de Cámara Ara, doña Hilda María Calvo Pérez, don Antonio Flor Plaza, don Alberto Petrovic López, don Francisco Javier Sánchez Barco, doña Carmen Fontalva Fontalva, don José Ignacio Prieto Francisco, don Justo Tomás Zambrana Cortijo, doña Lidia Mónica Blanco, doña Raquel Amor Iglesias, doña Begoña Rubio López y don Guillermo Nieto Jiménez Montesinos, entre otros muchos más.

También se encuentran diversos carnés de conducir y de afiliación a la Seguridad Social, agendas de teléfonos, carpetas y maletines, pases de autobuses y de Renfe, revistas y libros, bolsas, cajas y maletas con ropa, zapatos y zapatillas, bolígrafos, pasajes de avión, relojes de diferentes modelos y marcas, calculadoras, discos musicales, radio-cassettes, películas y cintas de vídeo, tarjetas de crédito diversas, cheques de viajes, bastones y muletas, coches y sillitas plegables de niño, prendas de vestir diversas de señora y caballero, así como talonarios y libretas de ahorro y otros muchos objetos más.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general, a los efectos reseñados en el artículo 615 del Código Civil.

Los objetos relacionados corresponden al mes de octubre de 1991.

Madrid, 1 de noviembre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión pública ordinaria de fecha 28 de octubre de 1991, ha dispuesto alterar con carácter provisional la calificación jurídica de la edificación número de archivo 1.107 del Inventario General de Bienes, actualmente de servicio público, y con destino a Albergue de Ancianos Nuestra Señora de la Paloma, sita en el término municipal de Alcalá de Henares, para que pase a considerarse patrimonial, alteración que se tendrá por definitiva una vez que transcurra el plazo de información pública de un mes que se regula en el artículo 8 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, sin que se formulen alegaciones.

Como consecuencia, el expediente podrá ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas, durante dicho plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, en el Departamento de Patrimonio, sito en la calle del Sacramento, 9, primera planta, pudiéndose formular las alegaciones que se consideren pertinentes.

Madrid, 12 de noviembre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

El señor Concejal Presidente, en ejecución de lo acordado por la Junta Municipal de Arganzuela, en sesión celebrada el día 13 del mes en curso, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.º 4 de la Ordenanza Reguladora de la venta en la vía pública y espacios abiertos, hace público, para general conocimiento, la relación de situados vacantes del Distrito.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la ubicación de estos situados pueden formular por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Junta Municipal (paseo de la Chopera, 10), durante el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio, transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones o éstas fuesen desestimadas, se considerará aprobado definitivamente el listado.

Puestos de helados:

Paseo de las Delicias, 9.
 Paseo de las Delicias, 62.
 Áncora, 14.
 Plaza de Luca de Tena.
 Plaza de la Beata María Ana de Jesús, 10.
 Plaza de Legazpi, 3.
 Glorieta de Embajadores, 5.
 Embajadores, 94.
 Embajadores, 162.
 Paseo de Santa María de la Cabeza, 8-10.
 Paseo de Santa María de la Cabeza, 81.
 Paseo de las Yaserías, frente al número 23.
 Paseo de las Yaserías, frente al número 43.
 Jaime el Conquistador-Torres Miranda.
 Paseo de la Virgen del Puerto, 23.
 Palos de la Frontera, 25.
 Glorieta del Emperador Carlos V-calle de Méndez Álvaro.
 Glorieta del Emperador Carlos V.
 Temporada: Del 15 de marzo al 31 de octubre de 1992.

Puestos de melones:

Paseo de la Virgen del Puerto, frente al número 3.
 Temporada: De junio a septiembre de 1992.

Puestos de castañas:

Glorieta de Embajadores, frente al número 3.
 Paseo de las Delicias-plaza de Legazpi.
 Palos de la Frontera-paseo de las Delicias.
 Glorieta del Emperador Carlos V.
 Temporada: De noviembre de 1992 a marzo de 1993.

Puestos de prensa:

Paseo de los Melancólicos, 41.
 Paseo de las Delicias, 78.
 General Lacy, 48.
 Paseo de las Yaserías, 55.

Puestos desmontables:

1. *Caramelos y productos secos*
 Parque de Arganzuela (junto a la escalera principal).
 Glorieta del Emperador Carlos V (tres emplazamientos).
 Áncora, frente al número 2.
 Paseo de las Delicias-calle de Bolívar.

2. *Artesanía y bisutería*
 Glorieta del Emperador Carlos V.

Puestos no desmontables:

1. *Puesto de refrescos*
 Plaza de Legazpi-vado de Santa Catalina.

Recintos feriales:

Paseo de las Yaserías, junto al Puente de Praga.
 Madrid, 14 de noviembre de 1991.—El Jefe de la Oficina Municipal, *Antonio Royo Gimeno*.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano en las Vías Públicas de la Villa de Madrid, se hace público para general conocimiento que se ha declarado vacante, por renuncia de su titular, el situado de quiosco de venta de prensa de la calle de Serrano, 196.

Las personas que se consideren afectadas por la ubicación del situado citado, así como aquellas que deseen solicitar autorización para el mismo, disponen de un plazo hábil de un mes para presentar alegaciones o solicitudes, que deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de su situación económica y familiar.

Madrid, 16 de octubre de 1991.—La Jefa de la Oficina Municipal, *E. Lourdes González López*.

* * *

Don Juan García Galindo, con domicilio en la calle de la Alhambra, 107, solicita de la Alcaldía Presidencia el cambio de titularidad del puesto de prensa, a favor de su hija, doña Francisca García Nieto, situado en la calle de la Duquesa de Parcent, 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de un mes puedan formularse las reclamaciones que se juzguen convenientes.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal de Latina (calle de Rafael Finat, 54), pudiendo consultarse el mismo en el Negociado de Gestión de Vías Públicas, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 28 de octubre de 1991.—El Jefe de la Oficina Municipal, *Antonio Cobo Sahuquillo*.

* * *

Habiendo quedado vacante el puesto de prensa ubicado en este Distrito de San Blas, avenida de Aragón, frente al número 132 (junto a la boca del Metro de Torre Arias), se hace público para general conocimiento, con el fin de que todas aquellas personas que estén interesadas presenten sus solicitudes en el Registro de esta Junta Municipal, sito en la calle de Torre Arias, 2, planta baja, de lunes a viernes y de 9 a 1,30 horas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Dichas solicitudes deberán acompañarse de la documentación exigida por el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos (aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 27 de diciembre de 1985 y publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* del 20 de junio de 1986, a excepción de la Licencia Fiscal y el alta en la Seguridad Social, que se exigirán a aquellos que resulten adjudicatarios provisionalmente.

Madrid, 4 de noviembre de 1991.—La Jefe de la Oficina Municipal, *María Antonia Atilano Ortiz*.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Doña Martina Garzón del Río proyecta establecer una peluquería en la casa número 9 de la calle de Aristóteles.

Comunidad de Propietarios Galería Comercial Bilbao proyecta realizar instalaciones generales en la galería en la casa números 62 y 64 de la calle de Emilio Ferrari.

Kraft General Foods, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 5, tercera y cuarta plantas, de la calle de la Condesa de Venadito.

Caja de Madrid proyecta establecer una sucursal urbana en una casa sin número de la calle de Arturo Soria, con vuelta a la avenida de San Luis.

Arola y Gutiérrez, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 161 de la calle de Arturo Soria.

Papeleras Zapardiel, S. A., proyecta ampliar la superficie de su depósito cerrado de papelería sito en la casa número 3 de la calle del Buen Gobernador.

Sertina, S. A., proyecta establecer una crisantería y asador de pollos en la casa número 9, puesto 16, de la calle de la Persuasión.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Torrecilla del Puerto, con vuelta a la de Asura.

Don Victoriano Higuera Higuera proyecta establecer una cafetería en la casa número 13 de la calle de Ramírez de Arellano.

Don Fermín Rodil Legaspi proyecta establecer un garaje privado en la casa número 32 de la calle de Germán Pérez Carrasco.

Fundación Casa de la Virgen proyecta realizar instalaciones generales en colegio sito en la casa número 1 de la calle de la Virgen del Val.

DISTRITO DE CHAMARTÍN

Don José Marqués Jiménez proyecta establecer un taller de montaje de radio-telefonos en automóviles en la casa número 70 de la calle de Luis Cabrera.

Empresa Nacional de Electricidad-Sist., S. A. (INISEL), proyecta establecer unas oficinas en la casa número 8 duplicado de la avenida de Burgos.

Sanatorio Quirúrgico Virgen del Mar, S. A., proyecta establecer un centro médico en la casa número 14, semisótano, de la calle de Honduras.

Vimar, Seguros y Reaseguros, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 82, planta primera, del paseo de La Habana.

Pavarotti Expolotaciones Hosteleras, Comunidad de Bienes, proyecta establecer una tienda de elaboración y degustación de pizzas en la casa número 4 posterior de la calle de Pedro Muguruza.

Ernesto Prieto, S. A., proyecta establecer un almacén de productos congelados en la casa número 16, local número 8, de la calle de Costa Rica.

Deweco, S. A., proyecta establecer una cafetería restaurante en una casa sin número de la avenida del Cardenal Marcelo Spínola.

Instituto de Empresa, para uso dotacional en la casa número 15 de la calle de María de Molina.

Instituto de Empresa, para uso dotacional en la casa números 11 y 13 de la calle de María de Molina.

Don Alfredo Castillo García proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 47 de la calle de Zabaleta.

Entrecanales y Távora, S. A., proyecta establecer unas oficinas en una casa sin número de la avenida del Cardenal Marcelo Spínola.

Texaco Petrolífera, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 10, primero 5, de la calle de López de Hoyos.

Don Celestino Lacasa Navarro proyecta establecer un bar restaurante en la casa números 2 y 4 del pasaje de Dolores, con vuelta a la calle del Padre Claret.

Comunidad de Propietarios proyecta reformar la instalación de calefacción en la casa número 146 de la avenida de Alfonso XIII.

Ferro Commodities España, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 118, cuarto derecha, del paseo de la Castellana.

DISTRITO DE CHAMBERÍ

Salamar La Gloria, S. L., proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 21 de la calle de Maudes.

Pasta Gansa, S. A., proyecta establecer un café teatro en la casa número 26 de la calle del General Álvarez de Castro.

Inmobiliaria Vazbal, S. A., proyecta establecer un garaje de comunidad en la casa número 17 de la calle de Gonzalo de Córdoba.

Japan External Trade Organization, JETRO, proyecta establecer unas oficinas en la casa número 2, torre I, planta séptima, de la plaza de Colón.

La Sal Hostelería, S. A., proyecta establecer un café, teatro bar en la casa número 98 de la calle de Guzmán el Bueno.

Strock, S. L., proyecta ampliar su bar pub sito en la casa número 42 de la calle de José Abascal.

Doña María Antonia Álvarez López proyecta ampliar con elementos su cafetería y discoteca sita en la casa número 47 de la calle de Hilarión Eslava.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar una sala de calderas en la casa número 68 de la calle de Alberto Aguilera.

J. I. Franquicias, S. L., proyecta establecer una heladería en la casa número 32 de la calle de Hilarión Eslava.

Caja de Madrid proyecta reformar y ampliar su oficina bancaria sita en la casa número 42 de la calle de Raimundo Fernández Villaverde.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 86 de la calle del Cardenal Cisneros.

Gedeco, S. A., proyecta establecer un aparcamiento de comunidad en la casa número 49 de la calle de Alonso Cano.

Formación, S. L., proyecta establecer un centro de formación y perfeccionamiento empresarial en la casa número 8 de la calle de Luchana.

Instituto de la Mujer proyecta establecer unas oficinas en la casa número 30, planta baja, de la calle de Almagro.

Alfemi, S. L., proyecta establecer una heladería en la casa número 3 de la calle del Cardenal Cisneros.

Doña María Victoria Jiménez Abad proyecta establecer una carnicería en la casa número 10 de la calle de Alonso Cano.

Torti-Ya, S. L., proyecta establecer una tienda de elaboración y venta de platos preparados en la casa número 26 de la calle de Raimundo Fernández Villaverde.

Banco Bilbao-Vizcaya, S. A., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 21 de la calle de Maudes.

Banco Bilbao-Vizcaya, S. A., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 36 de la calle de Fernando el Católico.

Outomuro, S. A., proyecta establecer un depósito cerrado de lunas y cristales en la casa número 3 de la calle de Cristóbal Bordú.

Quiorsa, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 39, primero D, de la calle de Zurbano.

Don Antonio Gutiérrez Avia proyecta ampliar con elementos su cafetería sita en la casa número 85 de la calle de Galileo.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

Don Vicente Alonso Torres proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 2 de la calle de Nuestra Señora de Valverde.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 6 y 8 de la calle de Antonio López Aguado.

4 G, S. A., proyecta establecer un almacén de materiales de construcción en una casa sin número de la calle de Isabel Colbrand.

Don Vicente Abad de Santos proyecta establecer un restaurante en la casa número 2 de la calle de Ángel Mújica.

Aucassa proyecta establecer un bar con aire acondicionado en la casa número 2 de la avenida de El Ferrol.

DISTRITO DE HORTALEZA

Fayma, S. A., proyecta realizar instalaciones generales en edificio industrial en las casas números 20 de la calle de Pegaso y 19 de la de Alejandro Villegas.

Construcciones Landa, S. A., Comunidad de Propietarios, proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 17 de la carretera de Canillas.

Caja de Madrid proyecta modificar las instalaciones en oficina bancaria en la casa números 6 y 8 de la calle de Mota del Cuervo.

Zhou Iou Nan Zhou Lu proyecta ampliar su restaurante sito en la casa número 11, local 6, de la calle de Montearagón.

Don Amable Cervigón Sánchez, proyecta ampliar su bar sito en la casa número 48 de la calle de Mota del Cuervo.

Barcia Chemicals, S. A., proyecta establecer un almacén de productos para industria farmacéutica en la casa número 10 de la vía de los Poblados.

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

Ticam, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de artículos de regalo y ocio (discos, cassettes, etc.) en la casa número 1 de la calle de la Princesa.

Promotora de Gestión de Inmuebles, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la calle de Almansa con vuelta a la de los Vascos.

Don Miguel A. Sánchez Muñoz proyecta instalar gas licuado propano en la parcela número 13 de la Colonia Santa María (Aravaca).

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un cuarto de calderas y depósitos de almacenamiento en la casa número 25 de la calle de Luisa Fernanda.

Zorzán, S. L., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 21 de la avenida de Valladolid.

Kromenat, S. A., proyecta establecer una fábrica de envasado y almacén de productos alimenticios en la casa número 9 de la calle de Alesanco.

Don Herminio Lorenzo Villar proyecta establecer un restaurante con espectáculo en el kilómetro 5,800 de la carretera de Castilla.

Automáticos Losada, S. L., proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 2 de la avenida de la Victoria, Centro Cultural Sexta Avenida.

Alcopromo, S. A., proyecta establecer una sala de calderas en la casa número 35 de la avenida de Valdemarín (Aravaca).

Uniprex, S. A., proyecta establecer unas oficinas y centro de producción en la casa número 76 del paseo del Pintor Rosales.

Vallehermoso, S. A., proyecta realizar instalaciones generales en edificio, modificación de elementos, en una casa sin número de la calle de Basauri.

DISTRITO DE MORATALAZ

Doña Isabel Frías Rodríguez proyecta establecer una academia de baile en la casa número 1 de la calle de José del Prado y Palacios.

Doña Encarnación Anguís García proyecta establecer una frutería en la casa número 15, local 4, de la avenida del Doctor García Tapia.

Don Anastasio Serrano Cortés proyecta establecer una tienda de alimentación en la casa número 13, local 3, de la avenida del Doctor García Tapia.

Undeva, S. L., proyecta ampliar con elementos industriales su supermercado sito en la casa número 10 de la calle de Valdebernardo.

Ficus, Comunidad de Bienes, proyecta establecer un bar con cocina en la casa número 8, local 6, de la calle de Antonio Cumella.

Don Isidro Casado Medina proyecta ampliar con elementos industriales su bar sito en la casa número 199 de la avenida de Moratalaz.

Don Antonio Rodríguez Fernández proyecta ampliar con elementos industriales su bar sito en una casa sin número, mercado, puesto 1, de la calle de la Cañada.

Caja de Madrid proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 50 de la calle de Luis de Hoyos Sainz.

DISTRITO DE SALAMANCA

Casa Regional de Ceuta en Madrid proyecta establecer su sede social con bar restaurante en la casa número 43 de la calle de Londres.

Residencia y Apartamentos, S. A. (RASA), proyecta establecer un hotel residencia en la casa número 94 de la calle de Don Ramón de la Cruz.

Cismisa proyecta establecer una agencia inmobiliaria en la casa número 18, bajo, de la calle de Bristol.

Promociones Algete, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 18, sótano, de la calle de Andrés Tamayo.

Promociones Algete, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 21 duplicado, primero derecha, de la calle de Iriarte.

Promociones Algete, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 21 duplicado, primero izquierda, de la calle de Iriarte.

Banco del Comercio, S. A., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 30, bajo, de la calle de Villanueva.

Far East Trade Service, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 56 del paseo de la Castellana.

Centro Informático Master Dos, S. A., proyecta realizar instalaciones generales en actividad de educación en la casa número 83 de la calle de Jorge Juan.

I. F. 4, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 3, plantas sexta y séptima, de la calle del General Oraa.

Punto Editorial, S. A., proyecta establecer una galería de arte en la casa número 40, bajo derecha, de la calle de Claudio Coello.

Real, S. A. (Rehabilitación y Alquileres, S. A.), proyecta establecer un garaje aparcamiento y elevadores en edificio de viviendas en la casa números 34, 36 y 38 de la calle de Martínez Izquierdo.

I. F. 4, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 3, planta segunda, de la calle del General Oraa.

C. M. Capital Markets Brokerage, S. A., A. V. B., proyecta establecer una oficina privada en la casa números 36 y 38, primero derecha, del paseo de la Castellana.

Don Francisco Ríos Benítez proyecta establecer una oficina privada en la casa números 36 y 38, primero izquierda, del paseo de la Castellana.

Antaño, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 16, sótano, de la calle del Doctor Gómez Ulla.

Reg Grundy Productions, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 46, segundo local, de la calle de Serrano.

Don Francisco Javier Cava Robles, proyecta establecer una pastelería con obrador en la casa número 142, local, de la calle de Hermosilla.

Caja Postal proyecta establecer una sucursal bancaria en la casa número 31, bajo, de la calle de Claudio Coello.

Doña María del Sagrario Becerro Jiménez proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 46 de la calle de Azcona, con vuelta a la de Amorós.

DISTRITO DE SAN BLAS

Don Manuel Alonso Martínez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 35 de la calle del Néctar.

Yusfer, S. A., proyecta establecer un bar pub de cuarta categoría en la casa número 5 de la calle de Enero.

Bimbo, S. A., proyecta establecer un aparcamiento de turismos en una casa sin número, semisótano, de la calle de Cigoitia.

Don Manuel María Franco Erdocia proyecta establecer una tienda de venta y reparación de calzado en la casa número 64 de la calle del Discóbolo.

Sociedad Estatal Quinto Centenario, S. A., proyecta establecer un taller de montaje, grabación de vídeos y tratamiento de textos en la casa número 7 de la calle de Vicente Jiménez.

Ofindus, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 24 y 26 de la calle de Valentín Beato.

Rusauto, S. A., proyecta establecer un taller mecánico del automóvil en la casa número 38 de la calle de Caunedo.

Radiología, S. A., proyecta establecer una fábrica de aparatos de electromedicina en la calle de Fuentelviejo, con vuelta a la del Aguaviva.

Banco Popular Español proyecta establecer un centro de correspondencia en la casa número 15, bajo y primero, de la calle de Emilio Muñoz.

Don Mariano Blanco Martín proyecta establecer un restaurante en la casa número 82 de la avenida de Aragón.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

DEPARTAMENTO ZONA 2 LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Peña II, S. A., licencia número 521/91/4.499, para instalación y utilización de grúa-torre en el camino de las Hormigueras, sin número.

A. C. y D., licencia número 521/91/10.867, para sustitución en la calle de Manuel Pavía, 7.

Don Luis López Jiménez, licencia número 520/89/19.113 (rehabilitación), para nueva planta en el paseo de Federico García Lorca, 32.

Don Luis Quesada Fernández, licencia número 520/89/10.209 (rehabilitación), para nueva planta en la calle de Manuel Vélez, número 9.

Sociedad Cooperativa Limitada León Felipe, licencia número 520/90/16.597, para nueva planta en el polígono Madrid Sur, parcela E.2.39.

Sociedad Cooperativa Limitada León Felipe, licencia número 528/90/16.596, para nueva planta en el polígono Madrid Sur, parcela E.2.36.

Don Eufrasio Martínez Fernández, licencia número 526/91/13.537, para nueva planta en la calle de Francisco Fatou, 2, con vuelta a la del Archivo.

Construcciones Realmaro, S. A., licencia número 523/91/15.827, para sustitución en el paseo de Federico García Lorca, número 3.

Adra Empresa Constructora, S. A., licencia número 526/91/14.025, para instalación y utilización de grúa-torre en la calle de Téllez, 15.

Adra Empresa Constructora, S. A., licencia número 520/91/14.027, para instalación y utilización de grúa-torre en la calle de Téllez, 15.

Cooperativa Las Leyendas, S. C. L., licencia número 528/90/21.278, para nueva planta en el polígono Madrid Sur, parcela E.2.33.

Cooperativa Moralar, S. C. L., licencia número 522/90/21.275, para nueva planta en el polígono Madrid Sur, parcela E.2.31.

Cooperativa Vicalar, licencia número 528/90/21.569, para nueva planta en el polígono Madrid Sur, parcela E.2.32.

Mutua de Previsión Social del Extinguido Cuerpo de la Policía Nacional, licencia número 520/91/20.829, para demolición en la calle del Comercio, con vuelta a la de Téllez.

Sociedad Cooperativa Limitada Antonio Nebrija, licencia número 526/90/17732, para nueva planta en el polígono Madrid Sur, parcela E.2.41.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia. Ministerio de Educación y Ciencia, licencia número 526/90/23.725, para nueva planta en la avenida de Nazaret, sin número.

Empresa Municipal de la Vivienda, licencia número 522/90/23.009, para nueva planta en el polígono Madrid Sur, parcela E.2.5.

Sociedad Cooperativa Limitada Orduña, licencia número 527/90/20.607, para nueva planta en el polígono Madrid Sur, parcela E.2.15.

Madrid, 4 de noviembre de 1991.—La Jefe del Departamento Zona 2, *Rosa María Lampaya Latorre*.

* * *

SOLICITUDES DE LICENCIAS QUE SE SOMETEN A INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de solicitudes de licencias que se someten a información pública:

CAMPSA, expediente número 529/91/21.633, para venta de carburante de automoción en la carretera M-403 de Getafe a Villaverde, P.K. 1,500, del Distrito de Villaverde.

Uziel, S. A., expedientes números 525/91/16.204 y 524/91/22.799, para instalaciones generales y garaje-aparcamiento en la calle de Pedro Unanue, 10, del Distrito de Arganzuela.

Madrid, 4 de noviembre de 1991.—El Jefe del Departamento Zona 3, *Bernardo García Rubio*.

* * *

DEPARTAMENTO ZONA 2

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control

Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Licencia de parcelación para la calle de González Dávila, RG.º 525/90/6.107, C/13-5 (2). Don Enrique Gamarra Alonso de Linaje, en nombre de Inmobirrent Aragón, S. A., y otros.

Licencia de parcelación para la avenida de la Albufera, con vuelta a la carretera de Villaverde a Vallecas, con vuelta a la calle del Puerto de Mijares. RG.º 524/90/8.415, C/13-5 (1). Don Ramón de Colsa Abreu, en representación de Industrial Parque de Cataluña, S. A.

Licencia de parcelación para las calle de la Peña Cervera, 4D, 4T, 4C, 6 y 8, y Sierra de Arla, 11. RG.º 520/91/6.843. Don Gregorio Panadero Martín, en nombre de Cuconsa, S. A.

Licencia de parcelación para la calle del Puerto de las Pilas, con vuelta a la de Eulogio Pedrero, con vuelta a la de la Sierra del Brezo. RG.º 524/91/8.983. Don Carlos Rodríguez-Solano Crespo, en representación de Inmobiliaria Prasa, S. A.

Licencia de parcelación para el camino de las Hormigueras, número 137, con vuelta a la calle B. RG.º 520/91/12.870, C/13-5 APD (2). Don José Luis Mesonero, en nombre de Proconasa.

Licencia de parcelación para la calle de Bruno Abúndez, con vuelta a la carretera de Vicálvaro a Vallecas (C-602), con vuelta a la conexión de la Carretera C-602 con la avenida de la Albufera. RG.º 525/91/17.448. Don Ricardo Villa Fernández, en nombre de Fecanta, S. A.

Licencia de parcelación para la calle del Puerto de Canfranc, 16 y 18. RG.º 520/91/18.250. Don Luis Martínez Alvero.

Licencia de agrupación para la calle de Esperanza García, números 17 y 19. RG.º 529/91/9.031. Doña María Luisa Dávila del Cerro, en nombre de don José Antonio Ladera Guisado.

Madrid, 4 de noviembre de 1991.—La Jefe del Departamento, *Rosa María Lampaya Latorre*.

* * *

DEPARTAMENTO ZONA 3 LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Hipermercado Pryca, S. A., expediente número 528/90/8.059, para centro comercial (hipermercado) en el P.P.I-10, El Espinillo, del Distrito de Villaverde.

Empresa Mixta de Estaciones de Servicio, Servimadrid, Sociedad Anónima, expediente número 520/90/29.164, para unidad de suministro de gasolina y gasóleo en la calle de Villalonso, sin número, del Distrito de Villaverde.

Madrid, 4 de noviembre de 1991.—El Jefe del Departamento Zona 3, *Bernardo García Rubio*.

* * *

EXPEDIENTES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno de 28 de abril de 1989, se publica relación de expedientes de

solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

Banco Popular Español, S. A., expediente número 523/91/17.464, para centro de cálculo en la calle de Telémaco, 23.

Madrid, 5 de noviembre de 1991.—El Jefe del Departamento Zona 1, *Alfonso del Moral Carro*.

* * *

DEPARTAMENTO ZONA 3 LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Don Rafael Pastor Seco, licencia de parcelación para el Cerro de la Plata-Planetario (parque urbano), expediente número 527/91/5.169.

Don José Fernández López, licencia de agrupación para las calles de Almendrales, 3, y Hermenegildo Bielsa, expediente número 527/91/8.816.

Gráficas Letras, S. A., licencia de agrupación para la calle de Pedro Campos, 18 y 20, expediente número 520/91/6.493.

Don Javier Mochales Aguado, licencia de agrupación para la calle de Fuenlabrada, con vuelta a las de Lola Membrives y Jacinto Verdager, expediente número 525/89/22.078.

Feijoo, S. A., licencia de agrupación para la calle de Santa Áurea, 23, expediente número 521/90/9.280.

Don Antonio Pérez Ríos, licencia de parcelación para la calle del General Ricardos, 89, expediente número 529/91/10.387.

Doña Gabriela Alburquerque García, licencia de agrupación para la calle de Falcinelo, 48, expediente número 526/90/17.570.

Don José María Sanz Ortega, licencia de agrupación para las calles de Maqueda, 45, y de Tembleque, expediente número 527/91/1.056.

Don Ángel Magdalena García, licencia de agrupación para la calle de Recesvinto, 94, expediente número 520/90/29.043.

Don Estanislao Aragón Heras, licencia de parcelación para la calle de Antonio López, 109 a 111, expediente número 529/90/19.989.

Don Miguel de Oriol e Ibarra, licencia de parcelación para el paseo de los Olmos, con vuelta a la calle de San Isidoro de Sevilla, expediente número 525/90/9.007.

Don Miguel Ángel Martín Calleja, licencia de parcelación para el camino de Polvoranca, sin número (Carabanchel Alto), expediente número 525/90/16.278.

Don Francisco Javier Cavale Murillo, licencia de agrupación para la calle de la Piña, 10, expediente número 520/91/15.579.

Don Salvador Martín López, licencia de agrupación para el Polígono Tamames-Aguacate, parcelas C-3a, C-3b y C-3c, expediente número 528/90/20.065.

Don Miguel Lavado Bernalte, licencia de parcelación para la calle de Francisco Lizcano, 22, expediente número 521/91/3.658.

Don Antonio Moisés Gallego, licencia de agrupación para la calle Dos, con vuelta a la Seis, expediente número 526/91/5.597.

Don Jorge Sancho Leyva, licencia de agrupación para la carretera de Carabanchel a la de Andalucía, sin número, expediente número 521/91/15.387.

Eguaras, S. A.; licencia de parcelación para el polígono K de Oroquieta, parcelas 5a y 5b, expediente número 520/91/12.648.

Don Antonio Lombardía Morcillo, licencia de parcelación para la calle de Indalecio Fernández, 5, expediente número 520/90/19.332.

Don Francisco Salvat Rueda, licencia de agrupación y segregación para las calles del Doctor Martín Arévalo, Cobalto y otras, expediente número 527/89/10.336.

Don Aureliano Guantes Delgado, licencia de agrupación para las calles del Teniente Compaired, 25, y Justa García, 15, expediente número 520/90/11.375.

Don Sotero Gallego, licencia de agrupación para la calle de Martínez Oviol, 32 y 34, con vuelta a la de José del Pino, expediente número 528/90/13.276.

Don Carlos Serrano Muñoz, licencia de agrupación para la calle de los Cacereños, 14, expediente número 521/90/22.742.

Don Miguel Ángel Sánchez López, licencia de parcelación para la carretera de Villaverde a Leganés, kilómetro 2, expediente número 522/91/915.

Doña María del Carmen Llorente, licencia de parcelación para la avenida de Rafaela Ybarra, con vuelta a la calle del Cristo de la Victoria, expediente número 525/91/6.448.

Don Dativo Navarro González, licencia de parcelación para la calle de Isabel Ana, 20 y 22, con vuelta a la de Paulina Odiaga, expediente número 525/90/17.298.

Don Tomás Mayo Alonso, licencia de segregación para la calle de Magín Calvo, 14, esquina a la Única, expediente número 524/91/1.094.

Don Martín Justo Yasaww, licencia de parcelación para la calle de Irlanda, 4, con vuelta a la del Comandante Fontanes, expediente número 525/91/3.050.

Don Antonio Villagordi Martínez, licencia de agrupación para la calle de Antonio Antoranz, 9, expediente número 523/91/1.782.

Madrid, 5 de noviembre de 1991.—El Jefe del Departamento, *Bernardo García Rubio*.

* * *

DEPARTAMENTO ZONA 4

LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Empresa Municipal de la Vivienda, para nueva planta, concedida el 25-10-91, en expediente número 520/89/23.114, en la calle de la Divina Pastora, 1, 3.

Dirección General de Transportes de Madrid, para infraestructura, concedida el 25-10-91, en expediente número 522/91/15.575, en la calle del Príncipe Pío-Moncloa.

Dirección General de Transportes de Madrid, para infraestructura, concedida el 25-10-91, en expediente número 520/91/4.042, en Puente de Segovia-Estación del Príncipe Pío.

Guimer, S. L., para nueva planta (modificación de proyecto), concedida el 28-10-91, en expediente número 527/91/25.096,

en la calle de la Isla de Sumatra, con vuelta a la de la Isla de Timor.

Sociedad Cooperativa Limitada Vivi. Vicente Alexandre, para nueva planta, concedida el 25-10-91, en expediente número 524/91/12.998, en El Bardegual P-2.1, calle, de Rosa de Luxemburgo y ronda de las Monjas.

Don Felipe Alarcón Alarcón, para nueva planta (modificación de proyecto), concedida el 31-10-91, en expediente número 520/91/26.073, en la calle de Ramón Crespo, 15.

Promotora Tega, S. A., para nueva planta, concedida el 31-10-91, en expediente número 528/91/16.441, en la calle de la Isla de Zanzíbar, 40, P-A.

Doña María del Pilar Ayala Díez, para nueva planta (modificación de proyecto), concedida el 31-10-91, en expediente número 525/91/23.377, en la calle de Fernández Cid, 2 P-D.

LICENCIAS DENEGADAS

Telefónica de España, S. A., para construcción de sala de radio en cubierta, denegada el 7-10-91, expediente número 523/91/16.721, en la calle de Miguel Aracil, 7.

Don Emilio García Casarrubios, para modificación de licencia, denegada el 16-10-91, en expediente número 522/91/26.463, en la calle de la Isla de Sumatra, 25, con vuelta a la de la Isla de Timor.

Madrid, 5 de noviembre de 1991.—El Jefe del Departamento Zona 4, *Arsenio Ruiz Sáenz de Miera*.

* * *

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 22 de marzo de 1991, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Primero. Aprobar definitivamente la delimitación de la unidad de actuación comprendida entre las calles de Torrelaguna, Arturo Baldasano, Alejandro Chacón y Eusebio Martínez Barona, tal y como se define en el correspondiente plano obrante en el expediente, al amparo de lo establecido en los artículos 118 y 119 de la Ley del Suelo y 38, 152, 154 y 155 del Reglamento de Gestión Urbanística, con las modificaciones derivadas de la estimación parcial de las alegaciones presentadas por don Francisco Bosqued Medrano, al amparo de lo establecido en los artículos 38.4 del Reglamento de Gestión Urbanística y 117.4 de la Ley del Suelo y en base al informe precedente, desestimándose el resto de sus alegaciones y las presentadas por don José Miguel de Prada Poole y por don Vicente Adolfo Rodríguez y Martínez Moratilla.

Segundo. Delimitar como sistema de actuación urbanística el de cooperación, declarando iniciado el expediente de reparcelación por ministerio de la Ley, en aplicación de los artículos 119.3 de la Ley del Suelo y 101.1 y 154 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y en un periódico de difusión corriente de la misma localidad, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38.1 d) y 101.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, notificándose personalmente a los propietarios de terrenos incluidos en la unidad de actuación."

Mediante el presente edicto se notifica el citado acuerdo de conformidad con lo previsto en el artículo 80,3 LPA a los titulares que a continuación se relacionan, cuya identidad y/o domicilio son desconocidos:

Núm. de finca	Propietario	Domicilio
3	Desconocido	Desconocido
8	Doña Carmen Ortega (viuda de don Ángel Velázquez)	Desconocido

Asimismo se les indica que contra esta resolución podrán interponer recurso de reposición ante el citado Organismo en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, el cual agotará la vía administrativa, quedando abierta la vía contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978 y artículos 52 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. Pudiendo, no obstante, utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, 12 de noviembre de 1991.—P. D. del Secretario General, el Director de la Secretaría Jurídica, *Paulino Martín Hernández*.